



INCLUSIVE

7

Víctimas de violaciones de derechos humanos o de la comisión de delitos

Serie de inclusión, derechos humanos
y construcción de ciudadanía

**20**
AÑOS
CONSTRUYENDO
DEMOCRACIA





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda

Consejeras y consejeros electorales: Myriam Alarcón Reyes
Carolina del Ángel Cruz
Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Mauricio Huesca Rodríguez
Bernardo Valle Monroy
Gabriela Williams Salazar

Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno, propietario
Ámbar Reyes Moto, suplente

Partido Revolucionario Institucional: René Enrique Vivanco Balp, propietario
Gerardo Iván Pérez Salazar, suplente

Partido de la Revolución Democrática: Roberto López Suárez, propietario
Yasser Amaury Bautista Ochoa, suplente

Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente

Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente

Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, suplente

Morena: Julio César Garrido Carranza, propietario
Juan Romero Tenorio, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López
Jorge Triana Tena

Partido Revolucionario Institucional: Armando Tonatíuh González Case

Partido de la Revolución Democrática: Valentín Maldonado Salgado

Partido Verde Ecologista de México: Teresa Ramos Arreola
Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Partido del Trabajo: Leonor Gómez Otegui
Circe Camacho Bastida

Morena: Donaji Ofelia Olivera Reyes

Asociación Parlamentaria
del Partido Encuentro Social: Fernando José Aboitiz Saro
Miguel Ángel Álvarez Melo

INCLUSIVE



•
7

**Víctimas de violaciones a derechos humanos
o de la comisión de delitos**



COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mauricio Huesca Rodríguez
Presidente

Juan Carlos Amador Hernández
Carolina del Ángel Cruz
Rosa María Mirón Lince
Vocales

Gustavo Uribe Robles
Secretario técnico

Contenido

Coordinación: Amanda Alemán Angelini, asesora "C" • Gladys Regino Pacheco, asesora "B" •
Noemí Gómez Gutiérrez
Autores: Eugenia Ponce • Patricia Espinosa • Aída Mulato • Miguel Ángel Sánchez Neria

Edición

Coordinación editorial: José Luis García Torres Pineda, encargado de Despacho
de la Coordinación Editorial
Supervisión y formación: Kythzia Cañas Villamar, encargada de Despacho de la Jefatura
del Departamento de Diseño y Edición
Corrección de estilo: María Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo
Diseño editorial: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador
Diseño de portada: Yazmín Torres Ordóñez, analista diseñadora

Primera edición, diciembre de 2019

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

ISBN: 978-607-8605-33-0
ISBN electrónico: En trámite

Las opiniones expresadas por las y los autores no necesariamente reflejan
la postura de quienes editaron esta obra.

Impreso y hecho en México.
Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Índice

Bienvenida	7
Presentación	11
Introducción	15
Vivencias	
Heaven	
<i>Eugenia Ponce</i>	23
31 de julio de 2015 en la Narvarte	
<i>Patricia Espinosa</i>	31
Crónica de una violación: yo no violé, me violaron	
<i>Aída Mulato</i>	37
Análisis académico	
¡Te buscaré hasta encontrarte! La ciudadanía de las mujeres a partir de la “guerra contra el narcotráfico” en México	
<i>Miguel Ángel Sánchez Neria</i>	47

Bienvenida

Todas estas historias me hacen quien soy, pero, si insistimos sólo en lo negativo, sería simplificar mi experiencia y omitir muchas otras historias que me formaron. La historia única crea estereotipos y el problema con los estereotipos no es que sean falsos, sino que son incompletos. Hacen de una sola historia la única historia.

[...]

Las historias importan. Muchas historias importan. Las historias se han usado para despojar y calumniar, pero las historias también pueden dar poder y humanizar. Las historias pueden quebrar la dignidad de un pueblo, pero también pueden reparar esa dignidad rota.

CHIMAMANDA ADICHIE¹

El lenguaje condiciona la estructura de nuestro pensamiento e influye no sólo en la manera en la que hablamos, sino en cómo nos percibimos y percibimos a las otras personas. A través del lenguaje delimitamos nuestra forma de ver el mundo y supeditamos la pertenencia misma de las personas a ciertas categorías o grupos, en tanto consideramos que no encajan o salen de la norma por poseer ciertas categorías que determinamos como diferentes.

¹ *El peligro de una sola historia*, conferencia ofrecida en el marco del evento “TEDGlobal Ideas Worth Spreading” en Julio de 2009, Oxford, Inglaterra. Disponible en video y transcripción en <http://www.ted.com/talks/lang/spa/chimamanda_adichie_the_danger_of_a_single_story.html>.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en concordancia con la Constitución local, reconoce la importancia de incluir en su labor institucional acciones y programas específicos dirigidos a estos grupos de atención prioritaria, con el fin de fomentar el sentido de pertenencia y construir ciudadanía, y en aras de fortalecer el sistema democrático que rige a la Ciudad de México.

Entre estas acciones se encuentra editar publicaciones de divulgación que tengan el propósito de contribuir y fomentar el desarrollo de la cultura y la vida democrática en la Ciudad de México. Dentro de dichas publicaciones, esta institución decidió crear la serie editorial Inclusive.

Esta serie dedicará un tomo a cada uno de los 14 grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución local; en ellos, las personas que pertenecen a estos grupos obtendrán información puntual que les proporcione herramientas para conocer y ejercer sus derechos, con el fin de formar ciudadanía. Además, Inclusive tiene como fin abrirles un espacio de expresión para que cuenten de viva voz los obstáculos y dificultades que han enfrentado a lo largo de su vida.

A ti, que estás leyendo estas palabras, te extiendo una cordial bienvenida a la serie Inclusive. Si perteneces a alguno de los grupos de atención prioritaria, espero que las vivencias y artículos contenidos en ella sean de utilidad en la actividad que desempeñas –sea en lo profesional o en la academia– y en la vida diaria. Y si no perteneces a ellos, espero que, a través del acercamiento a la experiencias de cada uno de los grupos de atención prioritaria, puedas deconstruir las percepciones que tienes sobre las personas que sí pertenecen, y construyas nuevas historias con menos sesgos, menos prejuicios y menos estereotipos. Deseo que Inclusive sirva para generar relaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, así como condiciones de vida dignas para todas las personas que habitamos y convivimos en la Ciudad de México.

Mauricio Huesca Rodríguez,
presidente del Comité Editorial del Instituto Electoral
de la Ciudad de México

Presentación

Incluir a todas las personas: fundamental en la Agenda 2030

En 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron el documento *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Agenda 2030). El propósito de este acuerdo global es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático, sin que nadie quede atrás, para el año 2030.

Durante el proceso para integrar este documento hubo consultas públicas, entre ellas sobresalió la encuesta “*My World*”, en la que más de ocho millones de personas de todo el mundo hicieron llegar, a la ONU y a las personas líderes mundiales, su opinión sobre los problemas fundamentales que debería abordar esta agenda. Asimismo, en su formación participaron especialistas, líderes, representantes de la sociedad civil y del sector privado, entre otros actores relevantes en el mundo.

La Agenda 2030 retoma, amplía y mejora los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM) adoptados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, en el año 2000, que estuvieron vigentes durante quince años. Así, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que abarcan todas las dimensiones del desarrollo: la económica, la de medio ambiente y la social. Además, plantea acciones específicas que se pueden clasificar en cinco esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

La Agenda 2030 es un consenso *universal*, puesto que implica que los objetivos y metas son relevantes para todos los gobiernos y actores; *integral*,

lo que significa balancear las tres dimensiones del desarrollo sostenible –social, económico y ambiental–; e *inclusivo*, ya que implica el impulso a los países para ir más allá de los promedios. Dichos principios requieren, necesariamente, de la participación de gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado para lograr el cometido de transformar nuestro mundo.

El compromiso de *no dejar a nadie atrás* significa que los ODS no se pueden lograr sin la inclusión de todas las personas, particularmente de las más marginadas y en situación de vulnerabilidad. Es decir, hay un pleno reconocimiento de que no se puede alcanzar el desarrollo de manera sostenible sin realizar los máximos esfuerzos por incluir de manera efectiva a todas las personas en todos los aspectos del funcionamiento de nuestras sociedades.

En este sentido, los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con instituciones electorales como el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), tienen por objeto garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como fomentar la inclusión de todas las personas, principio que, aunque se trabaja de manera transversal mediante los espacios y esfuerzos de los diversos actores, está presente, ante todo, en tres ODS cuyos objetivos convergen en el compromiso para acabar con las inequidades, las desigualdades y la exclusión social. Avanzar en las metas de estos objetivos haría posible una participación política inclusiva, equitativa e integral.

En primer lugar, destaca el ODS 16, sobre “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, cuyo objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Entre sus metas principales se encuentran promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible, garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, y reducir la corrupción. Más aún, promueve el Estado de derecho como garante de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Estos aspectos son fundamentales para lograr la inclusión efectiva de todas las personas, en particular de las poblaciones profundamente vulnerables.

Destaca también el *ODS 10*, sobre “Reducción de las Desigualdades”, el cual se enfoca en las brechas de disparidad que existen entre las personas, basadas en ingresos, género, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, origen étnico, religión, oportunidades, entre otras causas. Estas brechas socavan las condiciones de vida digna, así como el respeto y la garantía de los derechos humanos. Una de las metas principales del *ODS 10* es promover y potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, lo cual obliga a las autoridades de todos los niveles de gobierno, así como a sus aliados estratégicos, a emprender acciones efectivas para reducir las brechas de desigualdad y favorecer la inclusión.

Por su parte, el *ODS 5*, acerca de “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, establece poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas, y promover su empoderamiento; también facilitar la igualdad en el acceso a la educación, a la salud, al trabajo y una representación paritaria en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas. Una de sus metas más relevantes es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Así, el PNUD tiene entre sus objetivos principales apoyar a los países para que generen políticas, alianzas, capacidades institucionales, resiliencia y soluciones basadas en el conocimiento experto y la práctica efectiva, en favor del desarrollo sostenible. En este marco de acción, el PNUD en México actúa con la vocación de contribuir a fortalecer el vínculo entre la democracia y el desarrollo, que son procesos que deben ir siempre de la mano. Esto se refleja en las aspiraciones a futuro de la Agenda 2030, que plantea un mundo en el que la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible. Esta aspiración, desde luego, se extiende al ámbito subnacional y local.

Si bien la fortaleza de la democracia se cimienta en sus procesos electorales, una sociedad en la que la democracia se ejerce de manera plena va mucho más lejos, e incluye las condiciones de libertad, las garantías y el

respeto a los derechos humanos, así como la participación y la inclusión de todas las personas, particularmente, aquellas que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Para el PNUD en México, es un privilegio colaborar con el IECM en la serie Inclusive, ya que se vincula profundamente con nuestro mandato, incluidos los avances en la Agenda 2030. Particularmente, este vínculo se enmarca en el *ODS 17*, sobre las “Alianzas para Lograr los Objetivos”, cuyas metas se enfocan en aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas eficientes de fomento de la capacidad, así como a promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de alianzas, entre otras.

Estamos convencidos de que los esfuerzos realizados de manera conjunta aumentan la trascendencia, los alcances y el potencial de las acciones para el desarrollo, en este caso de la Ciudad de México y de quienes habitan en ella, así como también de aquellas personas que son originarias de la ciudad, pero residen en el extranjero. La serie Inclusive es un importante trabajo conjunto que permite centrar la mirada en quienes hasta ahora se han visto excluidos, y adoptar medidas para enfrentar las barreras que les impiden acceder a un desarrollo inclusivo y pleno, al tiempo que hacemos realidad el espíritu de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

Lorenzo Jiménez de Luis,
representante residente, PNUD México

Introducción

Nashieli Ramírez Hernández*

En México se cuenta con una *Ley General de Víctimas* desde 2013, misma que sufrió modificaciones mayúsculas en 2017 con motivo de una reforma constitucional que reservó para el Congreso de la Unión la facultad para expedir la ley general que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A partir de 2017, la ley general define como víctima a la persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.

Como toda legislación general, la legislación especial sobre derechos de las víctimas tiene su eco en las entidades federativas y la Ciudad de México no es la excepción. En febrero de 2018 fue publicada la *Ley de Víctimas para la Ciudad de México* y ésta adiciona la posibilidad de que las colectividades también sean declaradas víctimas, tanto de delitos como de violaciones a derechos humanos.

Sumado a ello, la primera *Constitución Política de la Ciudad de México* reconoce a las víctimas como un grupo de atención prioritaria. Los reconocimientos constitucionales y normativos de las víctimas y sus derechos corresponden a la tradición constitucional latinoamericana contemporánea que hace visibles situaciones de facto que han lacerado a las sociedades. A su vez, los propios contextos socioeconómicos y políticos de la región, México

*Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

incluido, han orillado a que este reconocimiento sea manifiesto desde una perspectiva de derechos humanos.

Lo que ha derivado de ese contexto ha sido el diseño y desarrollo de entramados jurídicos e institucionales que atiendan con efectividad tal situación. A la par o más bien, previo a ello, los colectivos de víctimas se han organizado para exigir a las instituciones la satisfacción de sus derechos.

Los retos han sido muchos y, sin duda, todo el sistema generado desde hace algunos años a la fecha complementa el sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos representado localmente, desde hace 26 años, por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

La presente publicación coordinada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) busca sensibilizar a la población en general respecto a las víctimas como un grupo de atención prioritaria en la Ciudad de México a partir de dos poderosas narrativas escritas por víctimas indirectas de los hechos que derivaron en la violación a derechos humanos de muchas personas, documentadas también en dos recomendaciones dirigidas por la CDHCM a las autoridades responsables.¹

Los testimonios corresponden a la desaparición forzada de personas en el bar *after hours Heaven*, así como a los feminicidios de cuatro mujeres, una de ellas defensora de derechos humanos, y al homicidio de un periodista, conocido como el caso *Narvarte*.

Un testimonio adicional nos sensibiliza respecto de los derechos a la verdad y justicia de las víctimas de delitos, en particular, de violencia sexual en contra de una mujer que, como muchas otras, ha luchado en contra de la impunidad de su caso.

Por su parte, Miguel Ángel Sánchez complementa los testimonios con un ensayo académico que invita a reflexionar sobre la construcción política y par-

¹ Recomendación 19/2013 sobre la falta de protocolos específicos para la investigación y atención de casos de desapariciones de personas en la Ciudad de México y Recomendación 4/2017 sobre la omisión de investigar con la debida diligencia y perspectiva de género los feminicidios de Mile Virginia Martín, Yesenia Atziry Quiroz Alfaro, Olivia Alejandra Negrete Avilés, la defensora de derechos humanos Nadia Dominique Vera Pérez y el homicidio del periodista Rubén Manuel Espinosa Becerril.

ticipativa de las mujeres víctimas de la llamada guerra contra el narcotráfico en el tortuoso trayecto por encontrar a sus familiares desaparecidos.

Este tomo de la serie *Inclusive* busca visibilizar a las víctimas, tradicionalmente ocultas, como protagonistas políticos desde la perspectiva de derechos. En términos participativos, este grupo de atención prioritaria ha tenido una influencia importante, tanto en la democracia representativa como en la deliberativa, y lo seguirá teniendo porque sus causas encarnan paradigmáticamente los grandes cuestionamientos en la relación contemporánea entre las personas y las autoridades públicas.

Vivencias



● **Heaven**

Eugenia Ponce

● **31 de julio de 2015 en la Narvarte**

Patricia Espinosa

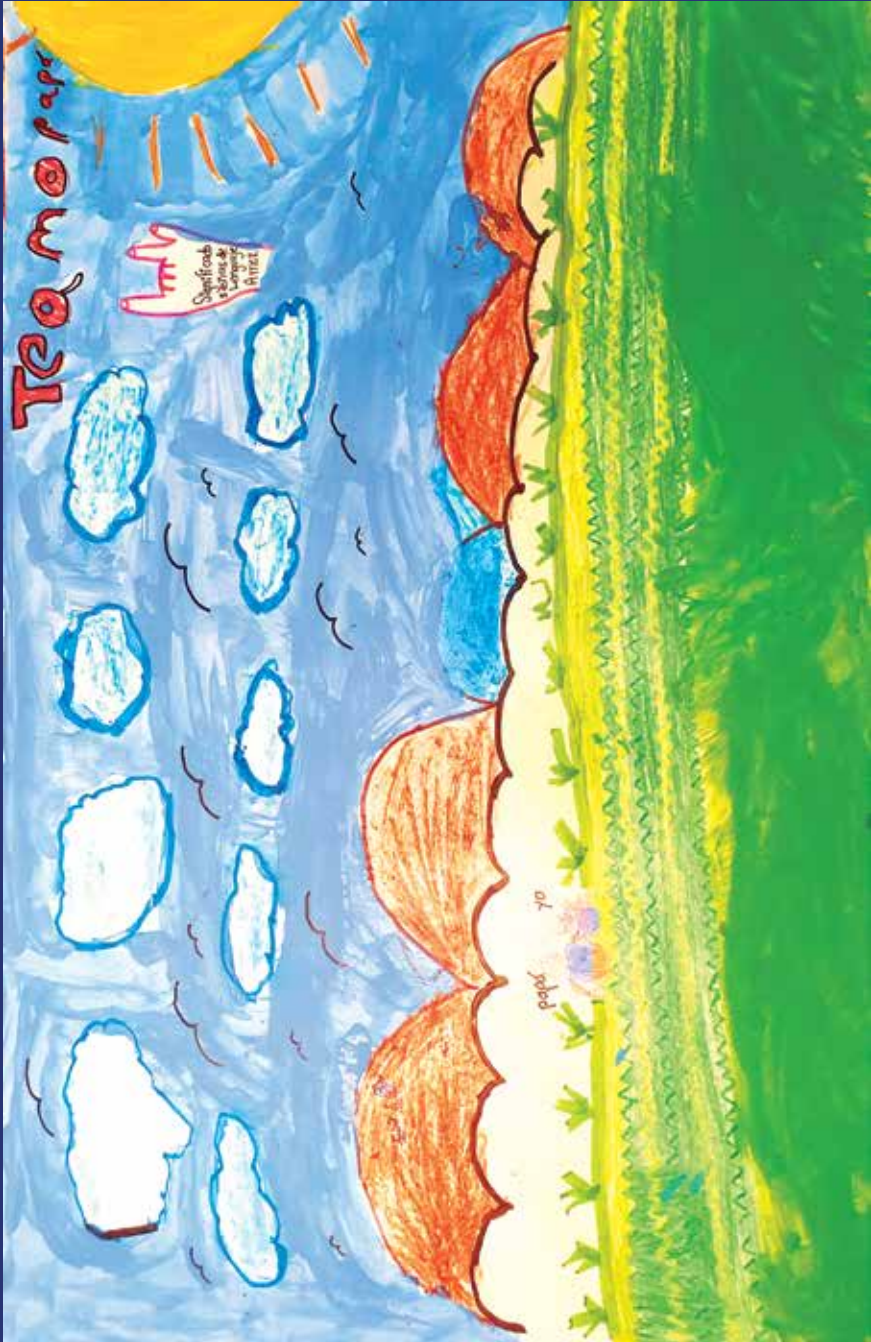
● **Crónica de una violación: yo no violé, me violaron**

Aída Mulato

Agradecemos a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas su contribución generosa a la edición de esta publicación al facilitar el acceso a la institución y la expresión plástica de algunos de las niñas, niños y adolescentes que atiende, quienes han plasmado en sus dibujos algo del sentir del grupo de atención prioritaria que es tema de este libro.

También agradecemos a Leticia Espinosa Bonilla, Juan Diego Torres Sánchez y César Elías Agúndiz Garzón, educadora y educadores de la Ludoteca Cívica del IECM, su valiosa intervención educativa con las niñas y niños para propiciar la libre expresión de sus vivencias.

Ambas aportaciones han hecho posible las ilustraciones de este libro.



FELICIDAD

✓



PAPA



hermano



hermana



yo



CASA

LINDOS

QUÉDATE CON RECUERDOS

AGUI

¡OJALA ESTUVIERAS

¡LO MAS HERMOSO

LA Familia Es

Heaven

Eugenia Ponce

Mi experiencia comienza un domingo 26 de Mayo de 2013, con la desaparición de mi sobrino Jerzy y 12 personas más de un *after* llamado *Heaven*, ubicado en la Zona Rosa de la Ciudad de México.

Al darnos cuenta de que Jerzy no regresaba a casa, pensamos que podría estar con su amigo Said –ya que habían salido los dos juntos– así que fuimos a buscarlo a casa de su madre. Al llegar nos comentaron que Said tampoco regresó y que ellos también lo estaban buscando. En ese momento, nuestra preocupación y angustia se intensificaron y, sin saber qué hacer o a dónde ir o por dónde comenzar, nos acercamos a las instituciones que creímos podían ayudarnos a dar con el paradero de los muchachos. Fue ahí donde comenzó nuestro tortuoso paso por las instituciones gubernamentales; en primera instancia, el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA).

El primero en interrogarnos en el CAPEA fue el policía de seguridad que se encuentra en la puerta de entrada que –sin ser ministerio público, ni perito, ni tener el conocimiento de cómo dar atención en un caso de desaparición– es quien decide si podemos o no pasar a levantar una denuncia o pedir orientación de a dónde debíamos recurrir, porque no sabíamos ni siquiera en dónde buscarlos. Esto, durante las primeras horas, las más importantes, cuando estaban en juego las vidas de nuestros familiares.

En el CAPEA la atención es lenta y deficiente, además de re victimizante. Nadie daba importancia a la desesperación e impotencia que sentimos por no saber nada de nuestros familiares mientras el tiempo seguía corriendo. Cuando al fin se decidieron a atendernos, nos hicieron preguntas de rutina como: ¿cuándo fue la última vez que lo viste?, ¿no te ha llamado? Preguntas que al principio

nos parecieron lógicas y de mucha ayuda, así que confiamos y respondimos todo lo que sabíamos, hasta que nos dijeron que teníamos que esperar 72 horas para que ellos pudieran emitir una ficha de búsqueda, no sin antes hacer una serie de comentarios como: “cálmese, seguro se fue con la novia”, “por ahí ha de andar, “seguro se echó unos tragos” o “espérese, al rato regresa o llega a su casa”; minimizando el conflicto que vivimos los familiares.

No sólo nos enfrentamos al interrogatorio y menosprecio, sino que, después de tres horas, nos dijeron que ahí –en el CAPEA– no podían hacer nada y que teníamos que ir a otra institución: la Agencia 57 del Ministerio Público, Fiscalía Central para Menores, porque en el momento de la desaparición, Jerzy tenía 16 años, era menor de edad.

Y la historia se repitió nuevamente, la entrada, contar lo que sabíamos, pasar a que alguien nos escuchara y nos dijera lo mismo: “seguro anda por ahí”, “al rato regresa”, “¿por qué lo dejó salir?, ¿qué hace un niño de 16 años en la calle a esa hora?, ¿qué andaba haciendo usted que no cuidó a su hijo? Pero todo se intensificó cuando respondimos a la pregunta: ¿dónde viven?, los servidores públicos tomaron una postura totalmente distinta porque vivimos y somos de Tepito, y ser de Tepito parece ser un delito pues nos colocan una etiqueta y nos re victimizan una y otra vez, normalizan nuestra tragedia y nos colocan en una posición vulnerable y de desigualdad. Tanto los servidores públicos, como la sociedad, creen que merecemos que nos pase cualquier cosa y justifican su inacción e incompetencia sólo porque somos de Tepito.

En el andar de una institución a otra, nos dimos cuenta que no sólo eran Jerzy y Said los desaparecidos, sino que 11 familias más buscaban a alguien sustraído del mismo lugar. Sin conocernos, nos unimos con el mismo fin: encontrarlos. Formamos una gran familia, conformada por 11 familias con el estigma: “son los de Tepito”.

Entre todos tratamos de dar con el lugar donde pudieran estar nuestros familiares, buscamos por todos lados, con amigos, familiares, conocidos y *contactos*, en Locatel, hospitales; incluso en delegaciones y anfiteatros. Nos arriesgamos a investigar –con nuestros propios medios– el posible paradero de las, al menos, 13 personas desaparecidas, enfrentando siempre el dolor de la re victimización por pertenecer al barrio. Nos dimos cuenta de que nadie

nos iba a apoyar, que no contábamos con nadie y, por lo tanto, que a nosotros, como familiares, nos correspondía tocar puertas, buscar información, aprender y arriesgarnos al intentar encontrar una explicación.

Estábamos desesperados de que nadie nos ayudara u orientara. Al parecer, nuestra única opción era hacer público el asunto para que por fin alguien nos hiciera caso, y el plan funcionó, el gobierno de la Ciudad de México nos abrió las puertas para –según ellos– dar con el paradero de los muchachos. Una vez más: relatar lo poco que sabíamos, escuchar que pronto regresarían, que seguro andaban por ahí, que de cualquier manera ellos investigarían. Nos dimos cuenta que, lejos de ser de ayuda, nos ponían enfrente más obstáculos de los que ya teníamos.

Habían transcurrido cinco días sin que supiéramos absolutamente nada sobre el paradero de los muchachos –cinco mujeres y ocho hombres– cuando nos citaron en el *bunker* de la entonces llamada Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Ahí, nos encontramos con quienes –pensamos– nos darían alguna esperanza o solución, pero no, nos equivocamos. Las reuniones semanales eran infructuosas, en cada reunión nos decían que iban avanzando sin que eso significara algo para nosotros o nos llevara a algún lado. Todo lo que las autoridades y dependencias involucradas en “resolver el caso” decían saber, no era más que el resultado de nuestras propias investigaciones (que, además, no estaba tan lejos de la realidad). Así estuvimos 90 días: yendo a las reuniones con la esperanza de saber algo de nuestros familiares y llevando información a las autoridades, y ellos diciendo que los avances eran resultado del trabajo de sus equipos de inteligencia, hasta que la Procuraduría General de la República (PGR), en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), en un supuesto operativo en contra del narcotráfico, en un rancho llamado *La Negra*, en el municipio de Tlalmanalco, en el Estado de México, el 22 de agosto del mismo año encontraron una fosa clandestina.

Tras el hallazgo, tuvimos que ir a una nueva institución, la PGR, –en la PGJDF decían que no sabían nada pues ellos no habían encontrado ni la fosa ni los cuerpos– así que nos presentamos para solicitar información y saber si cabría la posibilidad de que los cuerpos encontrados en la fosa fueran de nuestros

familiares. Nuevamente nos revictimizaron y minimizaron nuestra preocupación cuando dieron a conocer a los medios de comunicación, antes que a nosotros, que a horas de haber encontrado la fosa ya tenían confirmado por ADN la identidad de siete de los muchachos.

En México, en esa fecha, era imposible la identificación por ADN, no se contaba con el equipo, ni el personal forense de la PGR tenía la capacidad para realizarlo.

Después de exigir información, en la PGR nos presentaron unas gráficas con letras y números –que en ese entonces no entendimos y ahora sabemos que muestran el ADN– y nos confirmaron que eran nuestros familiares, que se trataba de cuarenta segmentos y –sin el menor tacto– nos informaron que estaban descuartizados. Y que por su parte era todo, pues la PGJDF era quien llevaba la investigación.

Regresamos a la PGJDF a pedir una explicación, y –en nuestra desesperación– que nos dejaran ver los restos de nuestros familiares, pero resulta que los restos no los tenía la PGJDF porque –dijeron– la PGR aún no los enviaba, así que volvimos a la PGR y, donde nos aseguraron que ya los habían enviado a la PGJDF. De vuelta con ellos, respondieron que no, que no los habían recibido... Así nos trajeron de institución en institución: los restos de nuestros familiares estaban nuevamente desaparecidos.

Nos presentamos de nuevo en la PGR. Nos pidieron realizar un trámite que para nosotros era completamente innecesario –lo único que queríamos era saber en dónde se encontraban los restos– pero había que seguir protocolos, así que tuvimos que elaborar un escrito, que entregamos a una funcionaria, solicitando que nos mostrara el acuse de que los restos ya habían sido entregados a la PGJDF. Durante la espera, nos llevamos una gran decepción al escuchar –de una de las colaboradoras de la creación de la *Ley General de Víctimas*– que nuestro caso no era el único ni el más importante que tenían que atender. Esperamos el tiempo necesario, aún con la desesperación y angustia, dentro de su oficina. Finalmente nos enteramos que los restos se encontraban en el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo).

A pesar del dolor, la tristeza, la negación, la frustración y todos los sentimientos; pedimos ver los restos. Una vez más tuvimos que cumplir protocolos y trámi-

tes y presentarnos en otra institución, la Fiscalía Anti Secuestros (FAS), donde sólo permitían entrar a una persona por familia a recibir información. Si ni siquiera podíamos sostenernos, éramos claramente incapaces de recibir solas ese golpe.

En la FAS nos mostraron un libro de gran tamaño, con descripciones de términos médicos y forenses que no entendíamos, con fotografías de restos humanos imposibles de reconocer como nuestros familiares. En el caso de Jerzy, una fotografía de un pie, que según la descripción se trataba de una “extremidad derecha con medida plantar aproximada de 26 centímetros” y al continuar, otra “extremidad derecha con medida plantar aproximada de 24 centímetros”. –¿Qué?, ¿dos pies derechos?–, eso ya era una burla. Y es así como, con estos tremendos errores, no podíamos ni podemos tenerle confianza a ninguna de las instituciones gubernamentales.

Al terminar el proceso, las madres y familiares de los desaparecidos nos reunimos para comentar –más allá de nuestro dolor– los errores e ineptitud de las instituciones, que se veían a kilómetros. Fue entonces cuando –nuevamente– nos llamaron de la PGJDF para ir a reconocer la ropa que, según la Procuraduría, se encontró muy cerca de la fosa.

Ese fue uno de los momentos más tensos y difíciles, pensar que podíamos ver y reconocer la ropa con la que vimos salir a nuestros familiares por última vez. Era incluso más difícil que haber visto las fotografías de los restos que no nos dieron ninguna certeza de que se trataba de los muchachos. Transformando la incertidumbre y el dolor en valor, nos presentamos donde nos citaron. Entrando de nuevo solas, corroboramos que nadie nos trataba con tacto, ni en serio, pues la ropa no tenía nada que ver con las descripciones que habíamos dado.

Después de haber pasado por todo esto y darnos cuenta que a nadie, mas que a nosotros, le importaba, decidimos orientarnos e investigar qué podíamos hacer, así que le pedimos a PGJDF que nos proporcionara un “tercer peritaje en discordia”. Argumentando que, con los análisis de las dos instituciones era más que suficiente para saber que los restos encontrados en el rancho en Tlalmanalco correspondían a las trece personas desaparecidas, –sí, a nuestros familiares–, nos negaron el peritaje.

Ya con un poco de información sobre nuestros derechos, aunado al coraje y dolor que sentíamos, exigimos el tercer peritaje que sería realizado por el

Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Los peritos tardarían ocho meses en realizar el reacomodo de partes y la identificación por ADN.

Mientras tanto, continuamos buscando respuestas: ¿qué pasó?, ¿cómo fue?, ¿quién lo hizo?, ¿por qué lo hicieron? Pero en la dependencia “responsable” de la investigación que ahora nos trataba peor y con menos interés porque, según las palabras del procurador, “el caso estaba terminado con el hallazgo de los restos”, nos decían: “Lo que querían era encontrar a sus familiares, ¿no?, pues ya los encontramos”. A lo que respondimos: “Ni fueron ustedes, ni fue su investigación, ni su operativo, ni su hallazgo, ni nada”.

Durante los ocho meses que duró el peritaje del EAAF, exigimos que continuara la investigación, que se reanudara las mesas, que dieran con los responsables de la desaparición, homicidio y desmembramiento de nuestros familiares. No podíamos creer que hubiera alguien capaz de hacer tales cosas y –mucho menos– que anduviera libre.

Así que, siguiendo los protocolos, tuvimos que recurrir a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), porque nos dijeron que para obtener información de nuestro caso, tendría que ser de manera interinstitucional.

En la CDHDF emitieron una recomendación, el mismo año, por las graves violaciones a los derechos humanos que sufrimos, pero de nada ha servido porque, hasta la fecha, nadie ha cumplido ni respetado dicha recomendación. Aun así, quedamos en manos del “equipo de seguimiento” de la misma Comisión, creyendo que estas personas, a pesar de su falta de seriedad, podían ayudarnos y estar en cada paso con nosotros, pero nunca se hicieron presentes.

Fue entonces cuando reiteramos que nuestro caso no era importante para ninguna institución, nadie nos daba respuestas ni información. Decidimos asimilar lo que pasó, tratar de reconstruir nuestras vidas, recuperar nuestras familias y nuestros trabajos, hundidas en la tristeza y en el cansancio.

Cuando el EAAF tuvo listos los dictámenes y nosotros habíamos recuperado fuerza, nos dispusimos a saber si se trataba de nuestros familiares o no. La CDHDF facilitó las instalaciones para que nos dieran los resultados. Todo parecía muy hermético, pero volvió a suceder: hubo un receso antes del resultado final y, al regresar del mismo, ya los medios de comunicación sabían que los peritajes estaban completamente corroborados por el EAAF. Nuevamente fui-

mos revictimizadas y –esta vez– derrotadas, sin esperanza y solas. Pero lo peor y más doloroso apenas venía, reconocer los restos no iba a ser fácil.

Nos presentamos en el Incifo. La PGJDF proponía que se reconocieran todos los restos el mismo día, sólo para entregarlos a la brevedad y así terminar y cerrar el caso. Pero las familias decidimos que entraríamos a reconocer los restos de una en una. Así, sin ser peritos, nos atrevimos a entrar al INCIFO sin el acompañamiento de ninguna persona o institución que pudiera siquiera abrazarnos en el momento que se requiriera. No fue nada fácil recorrer ese pasillo que te va helando la piel para –finalmente– encontrar en una plancha lo que, dicen, es tu familiar. No lo puedes reconocer aunque un papel diga que sí es, no lo entiendes, están en pedazos. Te enseñan señas particulares, pero aún así no puedes reconocer algo, el dolor no lo permite. Todo esto lo tuvimos que hacer acompañadas de nosotras mismas.

A 23 días de cumplir un año de la desaparición y homicidio de los 13 muchachos del bar *Heaven*, “los de Tepito”, velamos el primer cuerpo que salió del Incifo.

- 3 de mayo de 2014: Alan Menchaca
- 5 de mayo de 2014: Montserrat Loza
- 7 de mayo de 2014: Los hermanos Josué y Aarón Piedra
- 9 de mayo de 2014: Gabriela Ruiz
- 11 de mayo de 2014: Eulogio Fonseca
- 13 de mayo de 2014: Rafael Rojas
- 15 de mayo de 2014: Los esposos Karen Morales y Alan Athiencia
- 17 de mayo de 2014: Said Sánchez
- 19 de mayo de 2014: Jennifer Robles
- 21 de mayo de 2014: Jerzy Ortiz
- 23 de mayo de 2014: Gabriela Téllez

Y es así como las autoridades dieron por terminado su trabajo, apostando al olvido, pero nosotros no preguntamos: ¿Cómo poder olvidar, si destrozaron la vida de 12 familias?

31 de julio de 2015 en la Narvarte

Patricia Espinosa

Mi hermano, Rubén Espinosa, fotoperiodista nacido en la Ciudad de México, fue asesinado el 31 de julio de 2015, en la calle Luz Saviñón número 1909, en la colonia Narvarte de la Ciudad de México junto con cuatro mujeres: Mille Virginia, de origen colombiano; Alejandra Negrete, trabajadora doméstica; la joven maquillista Yessenia Quiroz y Nadia Vera, activista.

Rubén, tras ser amenazado y perseguido en Xalapa, Veracruz –donde ejercía su profesión– se vio forzado a desplazarse a la Ciudad de México en donde estuvo viviendo con sus padres por casi dos meses.

A pesar de que la ciudad era considerada un santuario para los periodistas desplazados y que Rubén consideraba que estaba en un lugar seguro; no lo fue para él. Su vida y las de las cuatro mujeres que se encontraban en el mismo lugar, fueron alcanzadas por manos asesinas que les torturaron –mostrando más saña contra Rubén–, golpearon, ataron y dieron el tiro de gracia. Arrebataron así, en pocos minutos, sus vidas, sus sueños, sus planes, su futuro, entre muchas cosas más.

Las investigaciones siempre fueron mínimas y con poca intensidad de esclarecer el brutal crimen. A pocos días del homicidio y los feminicidios, detuvieron a tres presuntos culpables que hicieron declaraciones contradictorias entre sí: los tres niegan haber realizado la ejecución, a pesar de haber estado en el lugar.

Se consideró que aquella terrible masacre –presuntamente cometida por los tres detenidos– fue por un tema de narcomenudeo, prostitución y el robo de una alcancía con 6000 pesos que la testigo principal dijo tener, testigo cuyas declaraciones son confusas y contradictorias en relación con los hechos ocurridos y los videos mostrados.

La historia se construyó a raíz de segmentos –convenientes para las autoridades– de las declaraciones de los tres detenidos y presuntos asesinos, sin embargo, se hace caso omiso a lo que no conviene de las declaraciones como, por ejemplo, que Abraham, uno de los detenidos y ex policía, dijo pertenecer al cartel de *Los Zetas*.

Se aseguró que Rubén Espinosa –mi hermano– estuvo en el lugar equivocado, que el ataque no tenía nada que ver con él ni era en su contra y, mucho menos, que tenía alguna relación con su labor periodística o con las persecuciones de las que fue objeto en Xalapa, Veracruz.

Las familias de las víctimas estuvimos y estamos presentes, exigiendo justicia y una investigación competente, honesta y sin encubrimientos a las autoridades; por eso continúa abierta la investigación, aunque con pocos avances y –según aseguran las autoridades– con varias líneas de investigación abiertas, de las cuales no han cerrado ni descartado ninguna. Cabe destacar que tanto la labor periodística de Rubén Espinosa como Xalapa, Veracruz son temas que intentan dejar en el olvido, manipulan la poca información que ellos recaudaron, dejan en el archivo muerto, como si no existieran, pruebas y declaraciones de compañeros de Rubén; se esfuerzan porque no exista ningún vínculo entre estos temas y el homicidio y los feminicidios ocurridos aquel 31 de Julio del 2015.

Es así como, desde aquella terrible fecha que marcó la vida de cinco familias, me di cuenta que ya no pertenecía a la misma sociedad que antes me rodeaba, que ya pertenecía a un grupo con cierta desigualdad, que la vida había cambiado para mí y para todas las familias involucradas. Me di cuenta que no sólo le habían arrebatado la vida y el futuro a nuestros familiares, sino también a todos y cada uno de los familiares; que nos habían trazado otro camino para vivir, que me quitaron la sonrisa, la felicidad, el derecho de elegir mi futuro, por mencionar algunos.

Al decidir seguir adelante y estar al frente de la investigación –la investigación de un crimen que nadie pidió que pasara y que no debió ocurrir– pude darme cuenta que no había otra prioridad para mí que saber la verdad y tener justicia.

Desde ese momento me fue fácil identificar que ya no encajo en la misma vida, que ahora mis planes son otros y que me siento mejor al estar con grupos

donde las personas son como yo, donde me comprenden, me animan, me apoyan y me acompañan; un grupo que la misma sociedad clasifica de otra forma.

Este *grupo de víctimas* –como se nos denomina– es un grupo formado por personas que hemos sufrido algún tipo de daño a causa de determinada acción o suceso. Al inicio me fue difícil integrarme, ya que la negación de lo ocurrido y el daño causado no me permitían asumir ese rol y menos llevar ese título sobre mí. Mi único interés y deseo era que todo fuese una terrible pesadilla y mi hermano estuviera con vida. Cuando por fin comprendí que todo era real y que no había marcha atrás, sólo pensaba en saber la verdad lo más pronto posible y en que los culpables pagaran por lo que habían hecho. A casi cuatro años de estar exigiendo justicia y conocer la verdad, he logrado asumirme dentro de este grupo y ser parte de él.

El camino no ha sido fácil. Además de lo duro y doloroso que es enfrentar este proceso, me he encontrado con muchos obstáculos y acciones dolorosas más, entre ellas, el distanciamiento familiar y social, ya que, las personas que me han rodeado –amigos, familiares, compañeros laborales, vecinos– algunos se han alejado, otros más me consideran necia por no dejar el caso, varios decidieron no hablar sobre el tema de mi interés, que no es de importancia para ellos, entre varias acciones más que me han hecho sentir señalada y marcada, como si yo fuera la criminal, como si nuestras familias tuvieran la culpa de lo ocurrido. Simplemente, como si nosotros hubiéramos pedido que les arrebataran la vida.

Otros aspectos que definitivamente pesan mucho sobre las víctimas –han tenido un gran peso en mí– son el trato que reciben de las autoridades, el grado de revictimización que sufren y la impunidad que se vive en el país.

Hablar de impunidad es muy común y doloroso para las víctimas. Por un lado, se hace evidente la falta de justicia, de interés por parte de las autoridades en los casos que deben investigar y la falta de conocimiento y preparación de los funcionarios públicos –solo por mencionar algo– y, por otro lado, el sufrimiento de las familias, la desesperación por no conocer la verdad, la desconfianza en las autoridades y preferir no denunciar.

Como ya mencioné, en mi caso, las autoridades no han demostrado ningún interés en investigar aspectos relacionados con la labor periodística que

Rubén desempeñaba, aspecto que considero fundamental para el esclarecimiento del caso. En cambio, hubo cantidad de filtraciones por parte de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) en diversos medios de comunicación que han dañado de forma irreversible a las familias. Desde fotografías de los cadáveres, información importante y personal, datos sensibles e incluso la noticia misma del asesinato de Rubén: pese a que –supuestamente– estaba en calidad de desconocido, mis padres, hija y sobrinos se enteraron por los medios antes de que fuera reconocido el cuerpo.

Se ha estigmatizado a nuestros familiares, señalándolos –casi– como culpables de la muerte de mi hermano, inventando calumnias relacionadas con su condición de vida, su género, su profesión, entre otras. No se ha esclarecido el móvil porque eso –según las autoridades– es *una exquisitez*, ya que han cumplido con tener tres detenidos y eso es suficiente.

Y qué decir de los ascensos que han tenido los funcionarios públicos involucrados en el caso, quienes prometieron que no quedaría impune y, por no hacer su trabajo, recibieron grandes premios.

Servidores públicos, quienes deberían dar trato digno a todas y cada una de las víctimas, han hecho comentarios dolorosos y mal intencionados.

Esto sólo por mencionar algunos de los obstáculos enfrentados desde mi caso y que, por desgracia, son coincidentes con varios casos más que he tenido la gran oportunidad de comentar con otras víctimas.

Ante esta situación, mis propuestas son: en primer lugar, el cambio de todo el personal que labora en las instancias que atienden y tienen tratos con personas en situaciones delicadas y con datos sensibles; tener personal en verdad capacitado para ser empático al cumplir su función, para no provocar revictimizaciones; que el personal especializado en investigaciones realmente haga su trabajo, que considere todos y cada uno de los aspectos necesarios para el esclarecimiento de los casos y se haga la detención de autores materiales e intelectuales; tener presente y saber aplicar la perspectiva de género en diversos temas donde se requiera. Esto debería ser lo mínimo –desde mi punto de vista– ya que si hubiera prevención, si se atendieran las denuncias a tiempo y tuvieran efecto verdadero, si las personas tuvieran la confianza para denunciar, la labor de las autoridades encargadas sería menos ardua.

En segundo lugar, en cuanto al tema social también sería bueno hacer algunos cambios, como trabajar en la empatía entre familias, vecinos, amigos, etcétera, para entender ciertas situaciones que ocurren y evitar señalamientos que no abonan; denunciar siempre y en todo momento, exigir nuestros derechos y evitar el soborno. Investigar si realmente nos interesa un caso o un tema, no dejarnos guiar por programas televisivos comerciales que promueven la estigmatización y el manejo de mala información, hacer conciencia de la igualdad de personas y el respeto de opiniones y puntos de vista.

Las víctimas deben ser tratadas con respeto, deben ser escuchadas y apoyadas, en especial por las autoridades; evitar daños colaterales a los ya vividos por las pérdidas o situaciones que enfrentan.

Las víctimas hemos aprendido a organizarnos para exigir justicia, hemos tejido lazos y redes de apoyo entre nosotros y nos acompañamos y protegemos para salir adelante en cada uno de los casos que, por desgracia, se enfrentan en este país.

Las víctimas somos un grupo de personas que hemos aprendido, a través del tiempo, a andar por este difícil camino; somos personas que nos hemos preocupado y ocupado por aprender, estudiar y conocer más para apoyar a otros; personas sensibles que entendemos, protegemos y acompañamos a quienes lo necesitan. Hacemos el trabajo que el Estado no ha hecho: buscar a familiares, investigar, recaudar datos e información, anexar evidencias a los expedientes, buscar testigos y testimonios, entre muchas cosas más que las autoridades no son capaces de realizar.

Tristemente este país cada vez está más lleno de víctimas que de personas felices y libres de violencia.

Crónica de una violación: yo no violé, me violaron

Aída Mulato

El 9 de noviembre del 2017 fui víctima de violencia sexual por segunda vez en mi vida, a mis 34 años.

Aquella noche de noviembre, el doctor Edgar Enrique Murillo Meza, hematólogo, del Hospital ABC Observatorio y médico general del Hospital Centro Médico Siglo XXI, abusó de la relación de confianza que construimos meses atrás y rebasó la línea del respeto y del consentimiento, haciendo uso de mi cuerpo como objeto sexual, aprovechándose del estado de inconsciencia que me provocó algún medicamento que él mismo puso en mi bebida.

Al día siguiente de haber sido víctima de violación por parte del doctor Murillo, él mismo confesó que era algo con lo que había fantaseado y planeado desde tiempo atrás. Para mí fue muy impactante darme cuenta hasta ese momento, que este señor siempre estuvo cerca de mí, acechándome para encontrar la manera de ejercer poder sobre mi persona, sobre mi cuerpo.

A raíz de esa noche mi vida cambió radicalmente. Hacerme consciente de la violencia que ejerció sobre mí, detonó muchas cosas y alcancé a ver cuántas veces, a lo largo de mi historia, había normalizado la violencia contra las mujeres y cómo, en otros momentos en los que fui víctima, no hice nada por externarlo ni denunciarlo.

Fue hasta enero de 2018 que decidí asesorarme con un abogado para proceder legalmente en contra del doctor Edgar Murillo Meza. Hasta ese momento, sólo había leído y escuchado acerca de lo violento y revictimizante que es enfrentarse al sistema de justicia mexicano, pero aun así decidí arriesgarme para hacer las cosas de la manera correcta y con el apoyo de las instituciones de gobierno.

En febrero de 2018 inició la aventura con la búsqueda de una buena abogada que quisiera llevar mi caso, pues para los abogados del sexo masculino no tenía ningún sentido iniciar un proceso legal que no procedería en el machista sistema mexicano de justicia.

Tras varios meses de hacer una exhaustiva búsqueda en diferentes instituciones no gubernamentales y organizaciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia, pude contactar a la abogada Sayuri Herrera, quien decidió tomar mi caso de manera solidaria y me acompañó, al fin, a presentar mi denuncia, el lunes 12 de noviembre de 2018 a la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales (FCIDS), ubicada en la calle General Gabriel Hernández 56, 1er piso, colonia Doctores, 06720, Cuauhtémoc.

Esa noche fue mi primer contacto con la Unidad de Investigación FDS-6-02 de la FCIDS. La licenciada Sandra Flores Carrasco, titular de la Unidad de Investigación, fue la encargada de tomar mi declaración y abrir la carpeta de investigación CI-FDS/FDS-6/UI-FDS-6-2/01129/11-2018.

Al terminar mi declaración, me enviaron con la perito médico oficial, Némesis Guadalupe Rodríguez, para que me hiciera exámenes ginecológicos y proctológicos, entre otros, aun cuando ya le había comentado a la licenciada Flores que la violación había ocurrido un año atrás.

Esa misma noche me dieron cita para el siguiente jueves, 15 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas con la psicóloga Gabriela Fuentes Zamacona para una entrevista psicológica forense individual, con duración de una hora. A través de la entrevista, la licenciada Fuentes estableció –en un peritaje de media hoja– que yo no presentaba ninguna afectación psicológica a raíz de la violación que sufrí en noviembre de 2017.

Es importante mencionar que, para realizar ese dictamen psicológico, la licenciada no realizó ninguna prueba especializada y parece que utilizó el peritaje de alguna otra persona para elaborarlo, porque en un párrafo se refiere a mis hijas: eso es mentira, soy una mujer soltera y sin hijas.

De marzo a noviembre del 2018 fui parte del programa de violencia sexual, con número de expediente: F6753, de la Clínica Condesa, institución de gobierno que brinda atención ginecológica, psicológica y psiquiátrica de forma gratuita a hombres y mujeres víctimas de violencia. El 27 de agosto

de 2018, la doctora Lucía Araceli Sánchez Reyes me diagnosticó trastorno de estrés postraumático y trastorno depresivo mayor moderado. Me recetó Escitaloprom de 20 miligramos. Después, me refirió a la Clínica de Género y Violencia del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente, donde, en diciembre del 2018, con número de expediente: 208357, recibí atención psiquiátrica por parte del doctor Juan Osiel Fernández Fernández, quien me diagnosticó trastorno depresivo mayor, trastorno de ansiedad generalizado y trastorno de estrés postraumático; y me recetó Sertralina de 50 miligramos.

A través de un oficio expedido por la FICDS –que antes había desacreditado en su dictamen psicológico que hubiese sido víctima de violencia sexual– ese mismo mes recibí atención psicológica en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), con número de expediente: 5028. Inicié con terapias individuales en enero del 2019, con el doctor Julio Flores Ramírez. Posteriormente, me envié a terapia grupal, de marzo a junio, con la doctora Diana Salas.

Me parece importante mencionar que este tipo de terapias grupales con otras mujeres víctimas de violencia sexual son sumamente desgastantes –emocional y mentalmente– y hacen más largo el proceso de sanación. Es una tortura escuchar la historia de cada una de ellas una y otra vez y conocer los niveles de violencia a las que todas fuimos sometidas.

Por otra parte, el plan de actividades que se realiza en cada sesión muchas veces es violento y revictimizante. Recuerdo en particular dos sesiones: una, en la que se nos pidió llevar pepinos y plátanos para aprender a poner los preservativos y, otra, en donde tuvimos que hacer un *bate* con periódico y cinta canela para pegarle a una pera de box, que representaba a nuestros agresores.

Después de concluir las 13 sesiones en el CTA, la institución me dio de alta sin realizar ninguna evaluación psicológica que comprobara que estaba mejor mental y emocionalmente, lo que me parece bastante inconsciente de su parte.

Decidí tomar las terapias en el CTA porque actualmente no cuento con los recursos económicos suficientes para pagar una terapia individual y debido a que, al presentar mi denuncia en la FICDS, el personal me refirió a esta institu-

ción de gobierno a través de la cual brindan atención gratuita y que –supuestamente– tiene más peso y credibilidad dentro de la investigación por ser una institución hermana.

Ocho meses después sigo con el proceso legal por delito de violación. Parte de las pruebas que he integrado a la carpeta de investigación son todos estos diagnósticos psicológicos y psiquiátricos de la Clínica Condesa, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente y el CTA; además de un peritaje independiente, serio y profesional realizado por la psicóloga Edith Escareño Granados, especialista en prevención y tratamiento de la violencia de género y en violencia sexual. Tanto los peritajes como el diagnóstico acreditan que fui víctima de violación en noviembre de 2017; pero para las autoridades no tienen peso ni valor suficiente para investigar el delito.

Actualmente, mi carpeta la lleva la licenciada Erika Fabiola Vázquez Jiménez de la Unidad 3-01. A lo largo de estos 8 meses he sido víctima de violencia institucional. El trato que brinda la licenciada es violento y desconsiderado, además de que la FCIDS ha permitido que mi agresor me siga violentando a distancia, intimidándome a través del uso de fotografías personales íntimas, con las cuales argumenta que en otro momento habíamos tenido relaciones sexuales consensuadas para justificar lo que hizo el 9 de noviembre de 2017.

Es lamentable ver que la FCIDS –a pesar de tener personal en su mayoría femenino– no cuenta con personal sensible ni con perspectiva de género que se preocupe por ayudar y proteger a las víctimas que acudimos a ellos para lograr que estos delitos no queden impunes y no se repitan nunca más.

A lo largo de estos 8 meses de haber iniciado este proceso legal, he procurado mantenerme fuerte para llegar hasta las últimas consecuencias y acceder finalmente a la justicia. Sin embargo, el sistema está por completo diseñado para desgastarte, cansarte y hacer que abandones el proceso, así, es cómplice de cada uno de los agresores que siguen hoy en las calles llevando una vida normal, acechando a otras mujeres para, en cualquier momento, abusar de ellas y hacerles daño.

Ojalá en algún momento las instituciones que ofrecen atención a las víctimas de violencia sexual, pudieran rediseñarse, empezando por contratar per-

sonal capacitado, empático, sensible y con perspectiva de género para que las mujeres podamos contar con un verdadero apoyo por parte del sistema de justicia y, como consecuencia, lograr la no repetición.

A un año y 8 meses de haber sido víctima de violación por parte del doctor Edgar Enrique Murillo Meza, sigo enfrentándome a la violencia psicológica, económica y digital que ejerce a distancia y a todo un sistema de justicia que lo permite y lo protege.

Análisis académico



- **¡Te buscaré hasta encontrarte! La ciudadanía de las mujeres a partir de la “guerra contra el narcotráfico” en México**

Miguel Ángel Sánchez Neria



Estrella Gpe.
Velasco
Diaz

Mi abuela Patricia

Mi hermano

Yo

Mi Papá

Mi -hermosísima mamá



¡Te buscaré hasta encontrarte! La ciudadanía de las mujeres a partir de la “guerra contra el narcotráfico” en México

Miguel Ángel Sánchez Neria*

Las características de este poder desaparecedor no eran flamantes, no constituyeron un invento. Arraigaban profundamente en la sociedad desde el siglo XIX, favoreciendo la desaparición de lo disfuncional, de lo incómodo, de lo conflictivo. No obstante, el proceso tampoco puede entenderse como una simple continuación o una repetición aumentada de las prácticas antes vigentes. Representó, por el contrario, una nueva configuración, imprescindible para la institucionalización que le siguió y que hoy rige. Ni más de lo mismo, ni un monstruo que la sociedad engendró de manera incomprensible.

A la vez, oculta parte de su ser más íntimo. Intentamos mirarlo aquí de frente a esa cara oculta, que se esconde, en el rostro del pretendido “exceso”, verdadera norma de un *poder desaparecedor* que a su vez se nos desaparece también a nosotros una y otra vez.¹

* Doctorante del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Maestro en Estudios de la Mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana plantel Xochimilco (UAM-Xochimilco) y licenciado en Ciencia Política y Administración Urbana por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Es miembro de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades (Cuerpo en Red) desde el 2016.

¹ Pilar Calveiro, *Poder y Desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004, pp. 13-14.

Introducción

La desaparición forzada de personas es un crimen y una grave violación a los derechos humanos que afecta de manera continua y sistemática a las mujeres y hombres contra los que se implementa su uso, a sus familiares y a la sociedad en su conjunto.

Este delito tiene como características principales: a) la privación de la libertad en cualquier forma; b) es llevado a cabo por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado; c) la negativa de reconocer la privación de la libertad y de proporcionar información sobre el paradero de la persona desaparecida;² y d), el impacto social que puede tener, desde el anonimato y la impunidad, de crear un estado de incertidumbre y terror tanto en la familia de la víctima como en la sociedad entera.³

En América Latina, dicha práctica –como dispositivo de control político y social contra mujeres y hombres de distintas poblaciones, grupos y movimientos sociales– tiene una larga historia, que comenzó en la segunda mitad del siglo xx, y es cierto que, aunque no se originó en nuestro continente, sí ha sido en sus sociedades y en sus territorios en donde más se ha perpetuado su uso y en donde se han reconfigurado, una y otra vez, sus rituales, sus técnicas y procedimientos, con el fin de ejercer violencia física o psicológica y eliminar al “enemigo” en turno.

Como técnica de represión y dominio, la desaparición forzada ha sido utilizada por gobiernos electos democráticamente, como en México, y por dictaduras militares en países como Argentina, Brasil, Chile, la República de El Salvador, entre otros. De acuerdo con Ana Lucrecia Molina Theissen, el método, como tal, comenzó a configurarse en Guatemala, entre 1963 y 1966, con la impunidad y la absoluta transgresión de las leyes más elementales de

² Organización de Estados Americanos, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, Belém do Pará, Brasil, OEA, 1994, p. 2.

³ Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM), en <<http://www.desaparecidos.org/fedefam/>>.

convivencia humana como signos distintivos.⁴ De esta forma, sin importar el tipo de régimen político donde se implementó, dicha violación a los derechos humanos adquirió sus primeras características, las cuales comprendían:

a) trabajo de la inteligencia militar; b) ser una práctica centralizada y dirigida desde el más alto nivel de decisión militar en orden descendente a través de los aparatos de inteligencia; c) clandestinidad, pues desarrolló un aparato que incluyó grupos operativos, locales de reclusión, vehículos, armamento, disfraces, médicos y psiquiatras que contribuyeran a la fase del interrogatorio, etc., y d) el desarrollo de campañas de manipulación psicológica en búsqueda de la aceptación social del método y el resguardo de su impunidad.⁵

Respecto al número de personas desaparecidas en América Latina el siglo pasado –tomando como referencia algunos sistemas de gobierno autoritarios que comenzaron con la dictadura brasileña de 1964, y sin perder de vista que antes de dicho régimen diversos golpes de Estado ya habían establecido gobiernos militares en el continente–, Christian Vidal apunta que:

En la dictadura guatemalteca, asciende a más de 20 mil; en Haití, a más de 12 mil; en Brasil, durante sus veintiún años de régimen militar, desaparecieron a ciento veinticinco líderes sindicales, indígenas, o bien opositores políticos; en Paraguay, durante el régimen de Stroessner, se registraron más de ciento cuarenta desapariciones de miembros de sectores críticos del gobierno; y en Bolivia, se encontraron ciento cincuenta y cinco casos de desaparecidos en los siete años del régimen de Hugo Banzer. En Uruguay, se han constatado más de 6 mil casos en los doce años de dictadura. En Chile [...] de acuerdo con el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, la versión gubernamental, la cifra de detenidos en la dictadura del presidente Augusto Pinochet ascendió a novecientos cincuenta y siete casos. Sin embargo, la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos señaló que fueron mil ciento noventa y dos desaparecidos durante el período militar. La situación en Argentina es similar pues [...] la Comisión Nacional sobre

⁴ Ana Lucrecia Molina Theissen, *La Desaparición Forzada de Personas en América Latina*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Estudios Básicos de Derechos Humanos, t. VII), 1998, pp. 65-78.

⁵ *Ibidem*, pp. 72-73.

principales que se llevaron a cabo fueron: intercambio de informes de inteligencia obtenidos a partir de torturas; pedidos de detención transfronterizos; formación de equipos multinacionales para atacar a los objetivos; colaboración de grupos paramilitares con las fuerzas estatales, para encubrir el accionar ilegal; entregas bilaterales y traslados encubiertos de prisioneros; creación de centros clandestinos de detención; campañas de desinformación y guerra psicológica; apropiación de niños; ejecuciones sumarias y desapariciones.⁸

Por otro lado, en América Latina, se puede identificar que la desaparición forzada de personas es una práctica que cambia a través del tiempo, que se adapta a las cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales de cada uno de los países en donde ha sido implementada. En este sentido, los cambios más significativos registrados en los últimos veinte años, en México y en otros países de la región, están relacionados, en primer lugar, con la procedencia del actor o los actores que la llevan a cabo: ya no sólo están involucrados en su ejecución los agentes o aparatos del Estado, sino que ahora se ven involucradas en su ejercicio personas relacionadas con las estructuras del crimen organizado y, en muchos casos, se ha llegado a acreditar la colaboración entre ambos grupos.

En segundo lugar, actualmente no se desaparece sólo a activistas, líderes políticos, luchadores sociales o miembros de la guerrilla; la desaparición forzada se ha generalizado, su alcance y efectividad han escalado: sus múltiples técnicas se dirigen contra cualquier miembro de los distintos grupos de la sociedad, sin importar profesión, actividad económica o lugar de residencia.

En tercer lugar, cambiaron los objetivos que se persiguen con esta práctica y ahora no sólo se desaparece para castigar al opositor político, para reprimir e impedir la organización: se desaparece para propagar el terror y ejercer el control territorial; se desaparece para ocultar la dimensión de los crímenes cometidos, para borrar evidencias y dificultar los procesos de investigación y judicialización; se desaparece para distorsionar (aumentar o disminuir) el número de "bajas" causadas al o por el enemigo.⁹

⁸Baltazar Garzón Real, *Operación Cóndor. 40 años después*, Buenos Aires, Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) Categoría II UNESCO, 2016, pp. 83-84.

⁹Centro Nacional de Memoria Histórica, *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, Bogotá, 2016, p. 26.

En este contexto, respecto al caso de México, se ha manifestado un fenómeno paradójico: en comparación con otros países de América Latina, los registros de expedientes sobre casos de desaparición forzada han sido más altos en gobiernos establecidos después de la llamada alternancia política –iniciada en el 2000 con el triunfo en las elecciones presidenciales de un candidato surgido de la oposición al Partido Revolucionario Institucional (PRI), etapa crítica en el proceso de transición y la cual es condición previa para la consolidación del régimen democrático–¹⁰ que en las últimas cinco décadas del siglo XX.

Con estos antecedentes, los fines que guían este artículo son, por un lado, analizar la forma en que algunas mujeres en México construyen su ciudadanía, de manera individual y colectiva, a partir de la ausencia, del dolor y del sufrimiento que genera en su vida la desaparición forzada de un familiar en el contexto de la “guerra contra el narcotráfico”. Además, se examinará cuáles son las circunstancias, barreras, estereotipos, normas, conductas y mandatos de la cultura de género que estas mujeres han reelaborado y transgredido para llevar a cabo su ejercicio en tal entorno. Para lograr dichos objetivos, el texto se concentrará en la exposición de los casos de Las Rastreadoras del Fuerte, en el estado de Sinaloa, y de la desaparición de mujeres en la Ciudad de México, esto último, a través del breve relato del caso de Mariela Vanessa Díaz Valverde, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien desapareció el 27 de abril de 2018 en la demarcación Iztapalapa.

¹⁰ “Ya es costumbre referirse a la transición democrática para aludir a la larga [...] serie de modificaciones a las reglas electorales en el sistema político mexicano desde hace por lo menos tres décadas. En cada caso, cada iniciativa de reformas al sistema electoral y de partidos ha sido una respuesta a condiciones de crisis inminente o abierta en la política mexicana. A estas crisis se las llama, por convención, crisis de gobernabilidad. En este sentido, pueden detectarse varios acontecimientos críticos que conforman un patrón de conducta. El conjunto de estas reformas, grandes y pequeñas, conforman la transición política a la democracia. Cada vez que se ha presentado una iniciativa de mejoras al sistema se ha tratado de una respuesta *ad hoc* a una crisis percibida en la legitimidad y, en general, en la capacidad de gobernar del sistema político. Esta pauta de respuestas parciales explica en gran medida la lenta y tortuosa transición mexicana. Es decir, no se ha establecido una agenda sistemática y comprensiva de cambios a mediano y largo plazos, sino solamente pasos discretos para “dar aire” al sistema” (Godofredo Vidal de la Rosa, “La transición democrática en México y las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006”, *Revista Sociológica*, año 22, núm. 64, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007, pp. 1-4 y 156).

El artículo estará dividido en las siguientes secciones: a) La ciudadanía que se construye a partir de la experiencia; b) Las desaparecidas y los desaparecidos a partir de la "guerra contra el narcotráfico": ¿reconfiguración o continuidad de una práctica implementada por el Estado en el siglo pasado?; c) La "guerra contra el narcotráfico": origen y modalidad en México; d) Buscar a las desaparecidas y los desaparecidos en México: la organización de las y los familiares a partir de la "guerra contra el narcotráfico"; e) ¡Te buscaré hasta encontrarte! Una experiencia de ciudadanía en México: Las Rastreadoras del Fuerte de Sinaloa; f) Desaparecer en la Ciudad de México: breve situación del contexto y del trabajo de búsqueda de las y los familiares; y g) Reflexiones finales.

La ciudadanía que se construye a partir de la experiencia

La ciudadanía es una construcción conceptual cuyo significado y puesta en práctica ha variado a lo largo de la historia, conforme se vive y analiza a nivel internacional, y, por supuesto, que integra contribuciones hechas desde América Latina. Sin embargo, la mayor parte de los trabajos académicos que exploran y analizan su evolución utilizan, principalmente, tres modelos de ciudadanía: el liberal, el republicano y el comunitarista. No me voy a detener a hablar de cada uno de estos paradigmas, que, aunque no son únicos, son útiles para distinguir tipos ideales de ciudadanía y han sido referentes para la creación de modelos mixtos en distintas latitudes del mundo.

Así, aunque la ciudadanía es un concepto polisémico que ha cambiado constantemente, en la actualidad se puede entender, de manera general, como un estatus político que depende de un conjunto de derechos, obligaciones y deberes. Thomas Humphrey Marshall, en *Ciudadanía y clase social*, apuntó que:

La ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y obligaciones de los beneficiarios de la ciudadanía, todos los ciudadanos son iguales en cuanto a su ejercicio. Así, las sociedades en las que es una institución en desarrollo, existe la imagen de una ciudadanía ideal, que sirve

manifiesta en relación con las formaciones de género. Las representaciones culturalmente específicas de la diferencia e identidad de género han sido codificadas dentro de los discursos políticos sobre ciudadanía y la pertenencia social. Estas representaciones afectan el modo en cómo se formulan los intereses de y las obligaciones de las mujeres en los discursos sobre ciudadanía.¹³

A partir de todo esto, se puede visualizar la ciudadanía como una arena, un lugar atravesado y en tensión constante entre las relaciones de poder y las jerarquías. En ese mismo orden de ideas, María Luisa Tarrés, plantea que la ciudadanía:

...no se agota en su definición legal, sino que, además, descansa en la noción de reconocimiento, lo que significa que el acceso a o la exclusión de los derechos ciudadanos y su ejercicio no sólo dependen del cumplimiento de los requisitos que los legitiman, sino también de la apropiación de quienes sustentan el poder para hacerlo. Son grupos o sectores los que controlan las decisiones en los sistemas políticos de los Estados y los que regulan el ingreso o la exclusión a ese estatus. La ciudadanía, que como noción abstracta se basa en la igualdad y la libertad individual, enmascara, en consecuencia, las relaciones de subordinación y dominación existentes en un régimen político.¹⁴

Además, agrega que:

En las sociedades contemporáneas, las mujeres experimentan situaciones parecidas cuando participan en los asuntos públicos: el Estado moderno y la ciudadanía se organizan alrededor de valores y normas derivadas de la experiencia masculina, de modo que su forma de relación no incorpora ni las prácticas ni los discursos derivados del universo de las mujeres, cuyo cuerpo está vinculado a la naturaleza y su moralidad al ámbito privado. La ciudadanía, en consecuencia, no sólo ha excluido a las mujeres sino a los pobres y a otros grupos diferentes, tales como las etnias o aquellos cuyas preferencias sexuales son distintas a la heterosexualidad.¹⁵

¹³ *Ibidem*, pp. 253-257.

¹⁴ María Luisa Tarrés, "Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano (2000-2010)", en M. Cejas y A. Lau J. (coords.), *En la encrucijada de género y ciudadanía: sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*, México, Itaca/Conacyt/UAM-x, 2011, p. 64.

¹⁵ *Ibidem*, p. 65.

se entiende como un factor que constantemente pulsa en las prácticas cotidianas y, por lo tanto, está en continua transformación. Con ello se intenta ir más allá de los conceptos y del marco jurídico que sustenta el ejercicio ciudadano. Es decir, se habla no tanto de una ciudadanía adquirida –que se sostiene por el solo hecho de pertenecer a una comunidad nacional y ser mayor de edad– como de una ciudadanía aprendida, entendida como una práctica más que una situación legal: uno aprende a apropiarse de los espacios y de sus derechos, a participar en los procesos ciudadanos y políticos que inciden en el destino de la política. Cada sujeto va aprendiendo a ser ciudadano de acuerdo con sus propias experiencias y situaciones de vida.¹⁹

Al respecto, y para ampliar lo anterior, retomo algunas ideas de la propuesta de Mónica Cejas, pues creo que, para mirar y visibilizar a las mujeres y su práctica de la ciudadanía en México –modelada a partir del dolor o del “quiebre de lo cotidiano” que causa la desaparición de algún familiar–, es necesario entender el entramado de relaciones de poder que la constituye, y cómo ellas desafían el temor simbólico y real en múltiples y complejas manifestaciones; ese orden simbólico, blanco, metropolitano, heteronormativo y patriarcal –que suele ser además racista y clasista– está construido bajo la premisa de negar la posibilidad de constitución de un sujeto femenino en relación de reconocimiento y reciprocidad; es decir, autónomo como sujeto de enunciación.²⁰

En este contexto, nos dice Cejas, se descubre que, aunque desde distintos entornos y registros discursivos, las mujeres dialogan y coinciden en la tarea de retar al orden que las constriñe –como creadoras de cultura y sujetos plenos– para descolonizarse, apropiándose para contestar los mismos relatos de orden, pero desde sí mismas, desde la experiencia situada de ser mujeres en contextos espacio-temporales específicos.²¹

¹⁹Brenda Rodríguez Ramírez, “La ciudadanía como experiencia en las madres de Eureka”, en M. Cejas y A. Lau Jaiven (coords.), *Mujeres y ciudadanía en México. Estudios de caso*, México, Itaca/Conacyt/UAM-X, 2011, p. 240.

²⁰Mónica Cejas, “Introducción. Prácticas Irreverentes”, en M. Cejas (coord.), *Feminismo, cultura y política: prácticas irreverentes*, México, UAM/Itaca, 2016, pp. 11-13.

²¹*Ibidem*, p. 12.

En dicha acción, ellas hacen uso de recursos desde los márgenes, entonces, *otras formas de decir* se expresan recurriendo a los mismos signos que se han utilizado *para que no digan*: el peligro es resignificado en voz de las mujeres, ya no como inhibidor de su presencia en el espacio público, sino como una manera de adjetivar su manifestación activa. Así, hay que entender que la idea de política, en relación con la cultura, no se circunscribe necesaria y únicamente a los principios de la teoría política, sino que está relacionada con la noción de fisura de los mandatos de género.²² En palabras de Cejas, se hace referencia a:

Las políticas que subyacen a las prácticas que suceden en la intimidad, en los espacios públicos y domésticos, a las políticas de lo cotidiano, que desde su ejercicio impacta el nivel de las estructuras (no se queda en lo “individual”). Se trata de las políticas que se encuentran en las fisuras, en las resistencias que se ejercen en la vida cotidiana, en las formas de negociación y estrategias, en las subjetividades.²³

Con estos elementos, se observa que la ciudadanía de las mujeres es un ejercicio constante, sustentado en distintos conocimientos, experiencias y prácticas que se desarrollan de manera cotidiana; se podría hablar entonces de que es una ciudadanía situada, pues muchas veces es una respuesta ante escenarios y problemáticas que afectan de manera directa las mujeres de un lugar determinado.

²² *Ibidem*, pp. 11-13.

²³ *Ibidem*, p. 13.

Las desaparecidas y los desaparecidos a partir de la "guerra contra el narcotráfico": ¿reconfiguración o continuidad de una práctica implementada por el Estado en el siglo pasado?

Como ya se mencionó, en América Latina, la desaparición forzada de personas es una práctica que se adapta y responde, a través del tiempo, a las cuestiones políticas, económicas, sociales y culturales de los países donde se ha implementado. En este sentido, y siguiendo a Calveiro, se puede decir que, para describir la índole específica de cada poder, es necesario referirse no sólo a su núcleo duro, a lo que él mismo acepta como constitutivo de sí, sino a lo que excluye y a lo que se le escapa, aquello que se fuga de su complejo sistema, a la vez central y fragmentario. Por eso, los mecanismos y las tecnologías de la represión revelan la índole misma del poder, la forma en que éste se concibe a sí mismo, la manera en que incorpora, en que refuncionaliza y donde pretende colocar aquello que no considera constitutivo. La represión, el castigo, se inscriben dentro de los procedimientos del poder y reproducen sus técnicas, sus mecanismos. Es por ello que las formas de la represión se modifican de acuerdo con la índole del poder.²⁴

Con base en lo anterior, se puede sugerir la relevancia de mirar de cerca los mecanismos y las tecnologías utilizadas en la desaparición forzada en el pasado, en el presente y en cada país, pues, a través de este análisis, se puede entender cómo se crearon y se crean las conexiones entre el Estado, los intereses del sector económico y los de los medios de comunicación. Hacer visibles estas conexiones es hacer visible el poder, es decir, como éste se concibe a sí mismo y qué fines persigue y, por ende, podemos develar las características mismas de la desaparición en la actualidad.

Asimismo, la desaparición forzada, como práctica represiva, debe ser vista y analizada no como algo homogéneo y uniforme, sino como algo particular y con rasgos propios para cada contexto. Es cierto que, en gran parte de las socie-

²⁴ Pilar Calveiro, *Poder y Desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004, pp. 23-25.

así como con políticos y empresarios, sin cuyo recurso serían imposibles su proliferación y la impunidad de la que gozan. En ese sentido, la declaración bélica no ha hecho más que profundizar el problema. Aun así, la “guerra” ha tenido claras utilidades políticas, pues, dada la enorme violencia que genera, así como su manejo mediático, ha propiciado una fuerte demanda poblacional de seguridad, ha colocado este rubro como prioridad política y ha habilitado una ampliación de las atribuciones violentas del Estado, con la consecuente restricción de derechos y garantías.²⁷

Lo anterior nos lleva a pensar en los procesos de estructuración y desestructuración que atraviesan al Estado constantemente desde hace varios años, en los cuales:

Por una parte, las atribuciones de la antigua soberanía estatal escalan al rango global, concentrando el poder militar y las decisiones económicas, jurídicas y sociales –incluso la política monetaria– en organismos supranacionales cada vez más poderosos, a la vez que los gobiernos se convierten en el “ejecutivo” de dichos organismos, y rara vez en representantes de sus respectivas sociedades. Por otra, los Estados-nación pierden autonomía y se fragmentan por las presiones supranacionales, pero también por diferentes poderes locales que adquieren autonomía, a veces desafiándolos y a veces negociando o pactando con ellos. Se crean así espacios territoriales soberanos, dentro del Estado, gestionados, en ocasiones, por autonomías comunitarias y, en otras, por poderes de carácter “señorial”, que administran la vida y la muerte con altas dosis de arbitrariedad y crueldad, como ocurre en los territorios controlados por las redes político-mafiosas. A pesar de las pretensiones de totalización del sistema global, él mismo crea fragmentaciones que dan lugar a numerosas fisuras por las cuales se filtra lo local, que adquiere ahora una relevancia imprevista.²⁸

Asimismo, la fragmentación que sufre el Estado al interior de sus fronteras genera la aparición de poderes locales que forman parte de su propia subsistencia, de manera que:

²⁷ *Ibidem*, pp. 136-137.

²⁸ *Ibidem*, p. 137.

mas rutas y regiones, a nivel local o nacional–; y, b) la evolución de los grupos criminales y la forma en que responden a las políticas gubernamentales que han promovido el incremento de la violencia.³¹ Así, con el fin de explorar las ideas anteriores, se reflexionará sobre las inercias, dinámicas y fuerzas internacionales y locales que propiciaron la puesta en marcha de la “guerra contra el narcotráfico” en nuestro país y cuáles han sido los impactos en, lo que aquí he llamado, la reconfiguración de la práctica de la desaparición forzada.

La “guerra contra el narcotráfico”: origen y modalidad en México

Hablar de la diversidad de poderes asesinos, explorar sus características, su modalidad específica de control y represión, será una manera de hablar de la sociedad misma, de las características del poder instaurado y sus distintas ramificaciones –que, a veces, se presentan como idénticos y a veces mutados–, un poder que circula y se reproduce.³²

La “guerra contra el narcotráfico” ha generado múltiples violaciones a los derechos humanos entre distintos sectores de la población de nuestro país. Dicho *continuum* de violencia ha cristalizado en diversas manifestaciones de poder que tienen como su cara más visible a los desplazamientos forzados de comunidades enteras, el alza en los índices de homicidios por entidad federativa, la migración forzada y, por supuesto, un incremento sin precedentes en el delito de desaparición forzada, llevada a cabo por agentes estatales o por particulares con apoyo o aquiescencia del Estado.

Para entender en qué consiste la nombrada “guerra”, es necesario mirar qué ocurría a nivel internacional a finales del siglo pasado. Según Calveiro, en 1987, unos años antes de la caída del bloque socialista, la distensión de la Guerra Fría ya era un obstáculo para justificar las acciones bélicas y la ocupación en distintas regiones del planeta. Fue entonces cuando se empezó a

³¹ Samantha Pérez Dávila y Laura. H. Atuesta Becerra, *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*, México, CIDE (Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas), 2016, p. 9.

³² Calveiro, *Poder y Desaparición...*, p. 28.

modificado por el dominio de los grupos criminales, cuyas actividades en torno del trasiego de la droga ha reconfigurado el mapa del país –con sus trayectos, ocupaciones temporales y pugnas con otros en la misma empresa–, e incluyen el control y gestión del delito común y el resto de las industrias ilegales: secuestro, extorsión, robo, tráfico de personas y de armas; explotación de mujeres, menores y niños; lenocinio y prostitución; cobro de derecho de piso y de paso, etcétera.³⁶ Además, González, apunta que:

En el norte del país, las ciudades fronterizas iniciaron décadas atrás la tendencia disolvente que se extendería al resto del país. En el centro, occidente, el Pacífico norte y sur, las regiones atestiguan permanentes crisis y tensiones entre lo legal y lo ilegal que han terminado por crear condiciones aleales: contra o fuera de la legalidad incluso en las instituciones. Cada ciudad de esas regiones ha derivado de su antiguo estatuto político-administrativo inscrito en la preponderancia de la ley, a urbes reformuladas por la fuerza del crimen organizado y las componendas con los gobiernos federal, estatal y local. El daño contra los pobladores ha sido dual: expulsión o exilio en busca de refugio y mejores condiciones de vida y sumisión o coacción bajo el nuevo orden criminal-institucional. Las esferas tradicionales de lo público y lo privado se han trastocado: la población, ya privada de sus derechos, vive en un régimen cotidiano de terror, donde la privación en cualquier momento adviene cosa pública por el acoso ilegal. Y las expectativas de supervivencia se vuelven urgentes: trabajo, empleo, familia, creencias, comunidad tienden a romper su cadena continua para asumir una fragmentación cada vez más difícil de ser ensamblada hacia un horizonte viable, excepto el que ordena el trastorno ocasionado por la dinámica del crimen y el combate al crimen. México se ha convertido en un campo de batalla bajo el nuevo orden global y la geopolítica de EEUU, la mayor potencia mundial. Un campo sujeto a las contradicciones más agudas.³⁷

Para caracterizar con mayor profundidad la situación que vive México, Sergio González Rodríguez aclara, en primer lugar, que un Estado que incumple sus preceptos constitucionales sería un Estado sin derecho, aunque se apegara al formalismo legal en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial.³⁸ Así:

³⁶ Sergio González Rodríguez, *Campo de Guerra*, México, Anagrama, 2014, pp. 11-15.

³⁷ *Ibidem*, pp. 15-16.

³⁸ *Ibidem*, p. 19.

Para comprender la disfuncionalidad del falso Estado de derecho en México y la ausencia del imperio de la ley, habría que ir más allá de señalar la ruptura entre lo formal y lo material en la realidad del Estado mexicano. Nuestro país estaría más apegado a la teoría del an-Estado: pues éste se caracteriza por la ausencia de un Estado Constitucional de Derecho, la posibilidad autocorrectiva del propio Estado resulta a su vez inexistente, y esta anomalía se vuelve productiva: prolonga entramados fácticos, el umbral donde se une lo legal y lo ilegal bajo la sombra del Estado normativo. En este caso, tal condición determinaría su propio concepto diferencial: un Estado que simula legalidad y legitimidad, al mismo tiempo que construye un an-Estado: la privación y la negación de sí mismo. La disfuncionalidad del an-Estado mexicano se nutre de mayores disfuncionalidades, sobre todo la compulsión por emitir más y más leyes, más y más penas, en lugar de producir Derecho y cumplirlo, desde los preceptos constitucionales hasta las leyes y reglamentos existentes. En México, como en otras naciones, se vive en la cultura de la a-legalidad.³⁹

En el plano internacional, México y Estados Unidos han llevado a cabo múltiples acuerdos para combatir el narcotráfico, de entre los que se pueden destacar:

La Operación Cóndor (1975); el Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica sobre Asistencia Legal Mutua (1987); el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia (1989); el Grupo de Respuesta de la Frontera (1990); el Grupo de Alto Nivel de contacto para el Control de las Drogas (1996); la estrategia entre Estados Unidos y México para el combate al narcotráfico (1997), y la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en 2005.⁴⁰

³⁹ *Ibidem*, pp. 20-21.

⁴⁰ Perla Zoraida Barreda Vidal, "La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida", *IUS (Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla)*, año VIII, núm. 34, julio-diciembre, 2014, p. 44, en <<http://www.redalyc.org/pdf/2932/293233779004.pdf>>.

Así, de acuerdo con Lorenzo Meyer,⁴¹ después de la elección presidencial del 2 de julio de 2006, en la que fue electo como presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), en México se tomó una decisión que tuvo objetivos múltiples pero que, con el paso del tiempo, marcaría todo el sexenio: iniciar de inmediato –el 11 de diciembre de 2006– una acción militar de gran envergadura, la “Operación Conjunta Michoacán” –que movilizó a 5 000 soldados, marinos y policías federales–, para acabar con una organización de narcotraficantes –“La Familia Michoacana”– que ya dominaba territorialmente una parte importante de ese estado, gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Meyer señala, además, que los objetivos de la operación en Michoacán fueron:

Responder de manera contundente a la evidente pérdida de control territorial del gobierno local y a la creciente ola de violencia desatada por el crimen organizado, que en ese año ya había cobrado 2 500 vidas en el país. Hubo, además, dos razones adicionales para esta política de “mano dura”. Por un lado, la presión norteamericana por duplicar en México el “Plan Colombia” y el propósito de ganar con el uso exitoso de la “fuerza legítima” el grado de legitimidad necesario para llevar a cabo otras políticas de fondo, como la privatización de la actividad petrolera, y que el “mandato de las urnas” original no permitía. Por otro, la política de fuerza contra el crimen organizado permitiría señalar de manera indirecta al adversario político, la izquierda, que la tolerancia presidencial ante sus protestas y movilizaciones, como el ocupar por semanas la avenida Reforma en la ciudad de México, podía tener límites y contar con la fuerza para imponerlos.⁴²

Un hecho importante de señalar es que, en los países que comprenden América, resulta complicado observar una política de drogas homóloga e integral en términos de alcances y perspectivas. Los motivos son múltiples,⁴³ sin embargo, se puede señalar que:

⁴¹ Lorenzo Meyer, “Felipe Calderón o el infortunio de una transición”, *Foro internacional*, vol. LV, núm. 1, enero-marzo, México, El Colegio de México, 2015, p. 25.

⁴² *Ibidem*, p. 25.

⁴³ Oliver Meza y Edgar. E. Guerra Blanco, *Política de drogas en las Américas: Redefiniendo el problema y el papel del Estado*, México, CIDE, 2017, p. 11.

Una de las repercusiones de la "guerra contra el narcotráfico", según Eduardo Guerrero Gutiérrez, está en el hecho de que al arresta o abatir prominentes capos se divide a los cárteles, y esto propicia frecuentemente la aparición de nuevas y más pequeñas organizaciones criminales. Así, aunque el gobierno federal logra su propósito de "desmantelar" a los cárteles, la fragmentación de las organizaciones mayores expande la violencia a nuevos municipios y, junto a la violencia crece la delincuencia: la extorsión, el secuestro, el tráfico de personas, el narcomenudeo, el robo de automóviles y bancos.⁴⁷ Pero, agregaría también, se ha manifestado un incremento en los casos tanto de desaparición forzada como de desplazamiento forzado de grandes grupos de la población en distintas zonas del país. Guerrero, al respecto, comenta:

La dispersión de la violencia es resultado de la fragmentación de las organizaciones criminales, la cual es en parte consecuencia de la alta inestabilidad de sus liderazgos. Los cárteles son organizaciones ilegales que no cuentan con mecanismos formales para institucionalizar su operación y arbitrar el conflicto más allá de relaciones personales. Por ello, la agresiva política de detención y abatimiento de capos del gobierno federal ha generado un aumento en los desprendimientos o la "deserción" de facciones o células de tamaño variable que antes formaban parte de un cártel. La principal consecuencia de la dispersión geográfica de la violencia es que el combate a la delincuencia organizada se convertirá, fundamentalmente, en un problema de estados y municipios. Dada la actual dinámica de fragmentación de la delincuencia organizada, este último punto es especialmente relevante: las pequeñas organizaciones que están generando violencia en un gran número de localidades del país dejarán de ser gradualmente objetivos del gobierno federal.⁴⁸

Otra cara de dicha problemática la revelan Samantha Pérez Dávila y Laura H. Atuesta Becerra, cuando visualizan que la guerra de México contra el crimen organizado ha incrementado la violencia en el país a niveles nunca antes vistos, no sólo por los enfrentamientos entre el gobierno y las organizaciones

⁴⁷ Eduardo Guerrero Gutiérrez, "La raíz de la violencia en México", *Nexos*, 1 de junio, México, 2011, en <<https://www.nexos.com.mx/?p=14318>>.

⁴⁸ *Loc. cit.*

criminales, sino también dentro y entre los diferentes grupos criminales.⁴⁹ Además, Pérez y Atuesta, al centrarse en lo que ocurre al interior de las organizaciones delictivas, dejan ver que:

En lugar de asumir que la violencia es causada únicamente por la relación entre el gobierno y el crimen organizado [...] se argumenta que la evolución de los grupos criminales y la forma en que han respondido a las políticas gubernamentales han promovido el incremento de la violencia. Si echamos un vistazo a cómo han evolucionado los principales cárteles en México, se puede ver que éstos se han fragmentado –separación de grupos– y cooperado –formación de alianzas– con el fin de sobrevivir. Por medio de la fragmentación y la cooperación, los grupos criminales deciden el nivel de violencia que tienen que usar, además de cuándo y dónde ésta debe de concentrarse [...] la evidencia muestra que el papel desempeñado por el gobierno en la guerra contra el crimen organizado ha provocado que la delincuencia organizada se desarrolle a través de la cooperación y la fragmentación, reflejándose en el aumento de la violencia relacionada con el narcotráfico.⁵⁰

Así, las causas de la espiral de violencia que vive nuestro país y del incremento de la desaparición forzada no obedecen sólo a la política de seguridad o estrategia de combate al crimen organizado que se implementó durante la administración de Felipe Calderón (2006-2012) y que continuó en el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), sino que también responden a la evolución y el comportamiento de la delincuencia organizada en dicho escenario, pues:

Las organizaciones han sobrevivido a los ataques enemigos (ya sea de grupos privados o fuerzas públicas) a través de la cooperación y la formación de alianzas. Cuando las alianzas se rompen, la reputación del grupo cae y los niveles de violencia se alteran. Los grupos negocian entre sí a través de la reputación y la traición de alianzas ya formadas. Estos cambios afectan considerablemente el escenario del crimen organizado. Si la cooperación ha promovido la supervivencia de los grupos criminales, la fragmentación de los grupos observados desde 2009 muestra

⁴⁹ Samantha Pérez Dávila y Laura H. Atuesta Becerra, *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*, México, CIDE (Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa del Programa de Política de Drogas, núm. 18), 2016.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 9-48.

una imagen caótica del escenario del crimen organizado en México. Las estrategias de seguridad han dado lugar a algunas de las dinámicas de fragmentación y de cooperación observadas en la estructura de las organizaciones. La “decapitación” de una organización (por medio de la muerte o el encarcelamiento de su líder) puede provocar la fragmentación dentro del grupo, o la competencia externa cuando otros grupos tratan de controlar la plaza.⁵¹

Todos estos cambios, reconfiguraciones y disputas entre actores del Estado y del crimen organizado han establecido un tipo de *necropolítica*, es decir, un poder con la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir, o, en este caso, quién puede estar y quién debe desaparecer. Además, hacer morir o dejar vivir constituye los límites de la soberanía, ya que uno de sus principales atributos consiste en ejercer el control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder. La guerra es también un medio para establecer la soberanía, tanto como un modo de ejercer el derecho a dar la muerte.⁵²

En México, desde la “guerra contra el narcotráfico” diversos actores se han apoderado del ejercicio de la soberanía en un nivel micro. Desde mi punto de vista, lo anterior se plasma en lo que Sayak Valencia nombra como necroprácticas, que pueden ser entendidas como:

...acciones radicales, encaminadas a vulnerar corporalmente. Entre las necroprácticas se cuenta la reapropiación, por parte de los especialistas de la violencia, de los medios de eliminación de los enemigos del Estado aplicados a los enemigos de los sujetos endriagos, así como las innovaciones en las tecnologías de asesinato; estas necroprácticas han venido construyendo, en las últimas décadas, una nueva sensibilidad cultural del asesinato, que lo hace más permisible, dado que se le espectaculariza a través de los medios de comunicación, posibilitando la ejecución de formas de crueldad más tajantes y más espeluznantes que pueden espectralizarse por medio de su consumo como ocio televisado.⁵³

⁵¹ *Ibidem*, pp. 47-48.

⁵² Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2011, pp. 19-20.

⁵³ Sayak Valencia, *Capitalismo gore*, España, Melusina, 2010, p. 147.

lo privado y mediante el trato individualizado con el Estado, sino que tiene que ser ventilado en el espacio público, porque es un problema que lastima a la sociedad y requiere la atención del gobierno, y pone en entredicho los discursos y las instituciones que pregonan democracia y derechos humanos, y evidencia la negligencia del gobierno y, en algunos casos, hasta la complicidad de sus agentes. Los familiares de algunas de las víctimas se han organizado como actores colectivos y han conformado asociaciones que denuncian públicamente la situación, así como la falta de atención gubernamental que cierra las vías de acceso a la justicia, y han emprendido diversas acciones para impactar en los marcos legales y en la relación institucional con las autoridades, a fin de lograr el reconocimiento a la vulneración de sus derechos y el acceso a la justicia.⁵⁵

Estas organizaciones han transitado y cambiado su ámbito de influencia y búsqueda, de lo local a lo nacional, mediante alianzas y estrategias con otros grupos de familiares en distintos contextos de nuestro país. Las primeras organizaciones –que han trabajado por encontrar a las personas desaparecidas desde el año 2000– fueron las siguientes:

Asociación Esperanza contra la Desaparición Forzada de Personas y la Impunidad, A.C., 2001 Tijuana, Baja California y Culiacán, Sinaloa; Asociación Ciudadana contra la Impunidad, A.C., 2008, Tijuana, Baja California; Unidos por los Desaparecidos de Baja California, A.C., 2001, Tijuana, Baja California; Nuestras Hijas de Regreso a Casa, A.C., 2001, Ciudad Juárez, Chihuahua; Justicia para Nuestras Hijas, A.C., 2002, Chihuahua, Chihuahua; Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas en Ciudad Juárez, 2011, Ciudad Juárez, Chihuahua; Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados en Guerrero, 2007, Guerrero; Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos Hasta Encontrarlos, 2007, Oaxaca, Oaxaca y Morelia, Michoacán; Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas en México ¡¡Alzando Voces!! (COFADDEM), 2013, Morelia, Michoacán; Voces Unidas por la Vida, 2008, Culiacán, Sinaloa; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), 2009, Saltillo, Coahuila; Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUUNDEM), 2011, 15 esta-

⁵⁵ María Teresa Villarreal Martínez, “Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013)”, *Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 39, enero-abril, Toluca, UAEM, 2014, p. 108.

sido modificada para introducirla en el suelo, en la tierra, utilizando el peso de su cuerpo. Cuando está dentro, le dan vueltas, posteriormente la sacan y huelen su punta: el olor les permite detectar si en el lugar donde decidieron buscar hay cuerpos enterrados; por el orificio que hacen con ella también pueden salir gases, lo que les indicaría que hay uno o varios cuerpos en estado de descomposición.

Además de esta herramienta, Las Rastreadoras tienen un método para buscar a sus familiares en el espacio público, que inicia con el establecimiento de un punto de encuentro en el cerro, el desierto o en el valle; después, hacen "un barrido" del lugar para identificar tierra removida, piedras o ramas sobrepuestas, cenizas, carbón y hundimientos en el terreno, signos de un posible lugar en donde existen cuerpos enterrados

Para profundizar un poco más en el origen, los objetivos, la forma de trabajo y cómo estas mujeres han construido su ciudadanía después de la desaparición forzada de un familiar, se tiene como referencia la experiencia de Mirna Nereida Medina Quiñonez, fundadora y líder del colectivo. Con base en ella, se reflexionará en torno a cómo algunas mujeres en México construyen su ciudadanía de manera individual y colectiva a partir de la ausencia, del dolor y del sufrimiento que genera en su vida la desaparición forzada de un familiar en el contexto de la "guerra contra el narcotráfico", y cuáles son las circunstancias, barreras, estereotipos, normas, conductas y mandatos de la cultura de género que estas mujeres han reelaborado y transgredido para llevar a cabo su ejercicio en dicho entorno. Para comenzar, Mirna Nereida relata que:

Desde hace cuatro años y medio empecé una lucha, una lucha muy triste... una lucha que alguien puede decir ¿por qué lo haces?... El 14 de julio desapareció mi hijo Roberto Corrales Medina, mi hijo tenía 21 años, él vendía discos y memorias en una gasolinera del Fuerte... ese 14 de julio, a las 5:45 de la tarde, llegó una camioneta negra y se lo llevó. Y así es como empezamos a buscar... empecé a buscar a Roberto, hicimos un grupo grande, nosotros somos Las Rastreadoras del Fuerte y, Las Rastreadoras del Fuerte tenemos estas dos preguntas: ¿dónde están?, y ¿por qué?... Nosotros no buscamos culpables, nosotros sólo buscamos a nuestros

tesoros... Nosotros hacemos esto con mucho amor, con mucha dignidad. Cuando nosotros salimos a buscar, nosotros salimos a buscar con mucha esperanza y con mucho dolor... alguien dice: "¿pero por qué lo hacen?, esto lo deberían de hacer las autoridades"... Créanme que cuando desapareció Roberto, fui a las autoridades, les pregunte que en dónde buscaban... yo quería saber qué habían hecho para encontrar a Roberto... Roberto era un joven que no fumaba, no tomaba, no usaba drogas ni vendía drogas... ¿Qué había pasado con Roberto?... me dijeron que lamentablemente ellos no buscaban.⁶⁴

Como puede observarse, en el relato se revela una de las posibles rutas que puede tomar el dolor que genera en las mujeres de nuestro país la desaparición forzada de un familiar: el devenir en movilización y lucha política.

En palabras de la líder de Las Rastreadoras del Fuerte, según leemos, esta lucha tiene características particulares, pues salen a buscar en grupo, sin buscar culpables, se explora el espacio público en "busca de tesoros". Este ejercicio es una respuesta, una expresión contundente ante la negativa de las autoridades locales a brindar información, pero, sobre todo, ante su negativa de buscar, de dar con el paradero de las personas desaparecidas.

En el fondo, se puede decir que ésa sería una de las primeras circunstancias o barreras que las mujeres deben enfrentar ante la pérdida de un ser querido: la falta de voluntad por parte de la autoridad, para resolver los casos denunciados; negativa que se puede encontrar en todos los niveles y que tiene como contraparte las acciones y ejercicios que las mujeres empiezan a tejer de manera clara en un proceso de ciudadanía, pues:

Con esa respuesta yo salí de esa oficina, con mucho dolor y con mucha tristeza y levanté mi vista el cielo y le hice una promesa a Roberto, le hice una promesa... te buscaré hasta encontrarte... y así lo hice, empezamos a trabajar en las redes sociales, a buscar, a la semana encontramos una primer fosa con cinco cuerpos, yo estaba segura de que en esos cinco cuerpos estaba Roberto, pero no, no estaba y... poco a poco fuimos haciendo difusión, fuimos trabajando, y el 12 de septiem-

⁶⁴ Mirna Quiñonez, *Te buscaré hasta encontrarte*. Mirna Quiñonez. TEDxLosMochis, publicado el 29 abr. de 2019, en <https://www.youtube.com/watch?v=fjNMw02l2Kw&list=PLc8Wo6GXtzyL_rzktyxnCR9MHW_Y0sqKr>.

bre ya éramos 38 familias, hicimos una primera manifestación en el Fuerte, porque nosotros somos desaparecidos del Fuerte, ese es nuestro nombre, porque ahí en el Fuerte desapareció Roberto, ahí inició esto... y cuando yo llegué ante el presidente municipal y le dije que estaba haciendo la manifestación porque había 38 personas desaparecidas en el municipio, el señor dijo: "que era una mentirosa, que los plebes andaban de vagos"... yo le dije que no, que ahí estaban los expedientes de personas desaparecidas. Fue en ese momento cuando el gobierno empezó a atenderme, a hacerme caso, entre comillas ¿verdad?... y seguimos. Hoy en día, somos más de 120 mujeres que portamos esto... una pala, un machete, y salimos a buscar a nuestros tesoros, cuando nosotros los llamamos tesoros... muchas personas pensaban que eran tesoros... pero, para nosotros, encontrar un dedo, una uña, un pedazo de cráneo, una vértebra, es un tesoro... porque a nosotros nos arrebataron algo tan querido, nos arrebataron a un hijo o a un ser querido, a un hermano, al esposo.⁶⁵

Aquí es quizá, aunque las mujeres no lo nombren, cuando comienzan a hacer política.

El caso de Medina Quiñonez revela una evolución en diferentes aspectos. Primero, la organización para la búsqueda, que parte de las redes sociales, hasta llegar al trabajo en campo, con fines y resultados relevantes: encontrar fosas con restos de personas. Asimismo, en el nivel de interlocución con actores clave en su contexto, se pasó de la denuncia personal ante los agentes del ministerio público local, a la manifestación grupal del problema ante el presidente municipal, presentando pruebas y evidencias de la gravedad del asunto.

Así, lo que hasta aquí se ha expuesto tiene una relación directa con el concepto de ciudadanía propuesto, pues, como se puede observar a través del relato, ésta es atravesada por relaciones de poder y jerarquías que limitan su ejercicio pleno. Sin embargo, también se pueden ver indicios de una práctica social, política y cultural –que se transforma en el contexto específico del Fuerte, Sinaloa– que funciona como una instancia articuladora en permanente movimiento, construcción y cambio, que cobra sentido en las relaciones sociales en las que cristaliza. En este sentido, se puede citar lo siguiente:

⁶⁵ *Loc. cit.*

—los cuales tienen como fin último ordenar los espacios y actividades en lo público y lo privado en las que ellas participan—, se puede citar lo siguiente:

El día 14 de julio de 2017, ese día cumplió tres años de desaparecido Roberto, y mis compañeras y yo fuimos a buscar al Fuerte, donde él desapareció, y trabajamos desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, caminamos tres kilómetros y no encontramos nada, no íbamos a buscar a Roberto, aclaro, íbamos a buscar. De repente, una llama, nos dicen: "no se salgan de ahí, ahí hay un tesoro, búsqüenlo", y yo vi las caras de mis compañeras con sed, con hambre y les dije: ¿seguimos?... y parece que todas se pusieron de acuerdo, dijeron: "sí, vamos". Hicimos nuestro plan de búsqueda, subimos el cerro, y por allá, a lo lejos, grita uno de los señores: "aquí está un cráneo", dijo, y cuando el señor dijo: "aquí está un cráneo" yo sentí algo aquí en mi corazón y caminé... estaba a diez metros de la fosa y yo ya olía... van a decir que estoy loca... que olía a Roberto, yo olía, yo dije: es Roberto, y conforme me iba acercando, yo iba sintiendo, lo iba sintiendo a él, y llego a la fosa y ahí estaba su mercancía, ahí estaba lo que él vendía, estaba parte de su ropa, estaba su cráneo... y unas vertebrae y parte de su brazo, fue todo lo que encontré de Roberto, pero para mí fue el tesoro más grande que podía haber encontrado... ya había encontrado a mi hijo, yo le cumplí la promesa a Roberto, promesa cumplida... mis compañeras rastreadoras y mis compañeros fueron parte muy importante y siguen siendo, porque, antes de encontrar a Roberto ya habíamos encontrado a 42 más de nuestro grupo, y las 42 personas siguen, siguen trabajando, siguen buscando... eso hace que las otras señoras que aún no encuentran tengan la esperanza de que en algún momento ellas van a portar esta hermosa playera verde. Cuando nosotros vamos a las manifestaciones nosotros vamos vestidas, las que ya encontramos, de verde, y las que buscan, de blanco... Alguien me decía que si no teníamos miedo de hacerlo, y nosotros decimos que no, porque cuando yo salí a buscar a Roberto, yo salí llena de miedo, llena de coraje y de impotencia, muchas mujeres nos dicen que nos va a pasar algo, la misma sociedad... yo les digo: "no nos victimicen", por favor, porque la mayoría piensa, o a lo mejor ahorita está pensando, "por algo se lo llevaron, algo hicieron... vendían droga, usaban droga", para nosotros, en el momento en que la madre o la familia cruza la puerta para hacer su denuncia o a pedir el apoyo, dejan de ser todo lo que eran y pasan a ser un tesoro que localizar...⁶⁷

⁶⁷ *Loc. cit.*

más altos, con 75 hombres y 60 mujeres desaparecidas, sumando un total de 135 casos.

En la capital del país, el total de investigaciones activas de personas desaparecidas, según el tipo de fuero son: del fuero federal, 53 casos; y del fuero común, 744 casos. La desaparición de personas en la Ciudad de México ha registrado un incremento sustancial a partir del año 2008, y alcanzó su pico más alto en 2011, cuando se registraron 202 desapariciones de hombres y cerca de 100 desapariciones de mujeres.⁶⁸

En relación con lo anterior, según Rita Canto Vergara, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa, la zona oriente –que comprende las demarcaciones de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta– constituye uno de los puntos más peligrosos para las mujeres, sobre todo por el delito de desaparición con fines de trata sexual y laboral, además de que la situación de violencia y de riesgo en que viven las jóvenes y niñas es muy alto.⁶⁹ Según otras fuentes periodísticas, la entidad ocupa el cuarto lugar a escala nacional en cuanto a desapariciones de integrantes de dicho grupo de la sociedad.⁷⁰

A este hecho hay que agregar, también, que distintas organizaciones de la sociedad civil y la propia Rita Canto Vergara, estiman que en este territorio desaparecen 20 mujeres al día, y coinciden con el incremento sustancial del número de casos desde enero de 2018. Por si fuera poco, muchas familias que viven esta experiencia no pueden realizar materialmente la búsqueda, y son condenadas a la injusticia, a no saber la verdad y a buscar esperar eternamente a sus hijas.⁷¹

⁶⁸ Senado de la República, “Historia, retos de mejora y cifras del registro de personas desaparecidas”, *Temas Estratégicos*, núm. 70, abril de 2019, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, p. 37, en <<http://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/04/Reporte70PersonasDesaparecidas.pdf>>.

⁶⁹ Raúl Llanos Samaniego, “El oriente citadino, el más peligroso para las mujeres: estudio”, *La Jornada*, 3 de octubre de 2018, en <<https://www.jornada.com.mx/2018/10/03/capital/039n3cap#>>.

⁷⁰ Sharenii Guzmán, “Desaparición de mujeres en la Ciudad de México, un fenómeno invisible”, *La Silla Rota*, 24 de mayo de 2015, en <<https://lasillarota.com/desapariciones-mujeres-cdmx-fenomeno-invisible-alza/224234>>.

⁷¹ TelediarioMx, *Desaparecen 20 mujeres al día en la CDMX*, 25 de marzo de 2019, en <<https://www.youtube.com/watch?v=otV38mEdoBU>>. Según el mismo reportaje, en la Ciudad de México, las demarcaciones con más desaparecidas son: Iztapalapa (24 %); Cuauhtémoc (14 %); Gustavo A. Madero (12 %); Coyoacán (8 %); Álvaro Obregón (7 %); y Xochimilco (7 %).

La familia comenta que los últimos datos de geolocalización de su celular indican que estuvo en uno de los accesos al Cerro de la Estrella, pero los binomios caninos de la policía capitalina no encontraron ningún rastro en el lugar. Además, según recuerdan, las autoridades sostuvieron la idea de que ella era una persona que sufría depresión crónica a causa de una mala relación con sus padres, conclusión a la que llegaron luego de que un perito de la Procuraduría General de Justicia realizó un perfil psicológico de Mariela; sin embargo, al no estar ella presente, se basó únicamente en algunas de las comparencias hechas anteriormente y no solicitó ninguna entrevista con la familia.⁷⁴ En este sentido, su hermana señala de manera puntual, fue muy revictimizante echarle la culpa a sus padres, pues significaba una salida fácil para intentar dar por terminada la investigación.

En este sentido, hay que decir que cuando se denuncia la desaparición de una persona y se exige a las autoridades que la busquen, la respuesta casi siempre es criminalizante y revictimizante.⁷⁵ En este caso, según Gabriela Díaz Valverde, en un primer momento, las autoridades de la ciudad:

La tienen todavía como ausente, no como desaparecida. Ellos dicen que no descartan nada, que ella se fue por voluntad propia, debido a que no hay ningún indicio. Pero no se llevó nada. Tenía ahorros en su recámara y ahí están. Dejó hasta sus lentes que usa para poder ver, sus pertenencias están intactas. Si alguien se va a ir de pérdida se lleva ropa, dinero, sus anteojos.⁷⁶

Meses después, las cosas cambiaron debido a la exigencia de familiares, compañeros y organizaciones acompañantes:

Otro de los obstáculos con los que se encuentran las familias al momento de exigir la búsqueda de su ser querido está relacionada con la denominación del hecho que se

⁷⁴ Shaila Rosagel, "Mariela, alumna de la UNAM, 21 años, desapareció el 27 de abril; en la CdMx es 'persona ausente'", *Sin embargo*, 2 de junio de 2018, en <<https://www.sinembargo.mx/02-06-2018/3424321>>.

⁷⁵ Yangali Marcial, "En la Ciudad de México, impunes los casos de mujeres desaparecidas", *Contralinea*, 7 de marzo de 2019, en <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/03/07/en-la-ciudad-de-mexico-impunes-los-casos-de-mujeres-desaparecidas/>>.

⁷⁶ Rosagel, *op. cit.*

Reflexiones finales

El fin de este texto fue saber cómo algunas mujeres en México construyen su ciudadanía de manera individual y colectiva a partir de la ausencia, del dolor y del sufrimiento que genera en su vida la desaparición forzada de un familiar en el contexto de la "guerra contra el narcotráfico", y cuáles son las circunstancias, barreras, estereotipos, normas, conductas y mandatos de la cultura de género que estas mujeres han reelaborado y transgredido para llevar a cabo su ejercicio en dicho entorno.

Respecto a la primera pregunta, hay que dejar en claro que aquí se da cuenta de que las mujeres elaboran el ejercicio de ciudadanía de manera permanente, en la interacción con otras y otros actores, en el transitar por diferentes contextos y situaciones. Es decir, la ciudadanía no descansa sólo en el andamiaje legal; para su reconocimiento, es necesario un proceso de politización, que, en el caso de Mirna Nereida Medina Quiñonez, fundadora y líder de Las Rastreadoras del Fuerte, y de Gabriela Díaz Valverde, hermana de Mariela Vanessa Díaz Valverde, presenta distintos grados y alcances.

Hay que dejar claro que en este artículo no se da por hecho que la construcción de ciudadanía y politización de las mujeres incide con la desaparición de un familiar: muchas de ellas han experimentado este proceso a partir de los roles que socialmente les fueron asignados en espacios como la familia y el trabajo.

Lo cierto es que en los casos aquí narrados, las rutas que encontró el dolor que se vive por la desaparición de un familiar han sido la denuncia, la búsqueda, la movilización y la lucha política. Así, hacer ciudadanía no es un proceso terminado, y tiene como base la realidad social que envuelve el actuar de cada una de las mujeres, cuestión que ha implicado la deconstrucción de sus identidades para que se asuman como sujetos de derechos.

En este sentido, en ambos casos se distingue que una de las primeras circunstancias o barreras que enfrentan las mujeres ante la desaparición de un ser querido es la falta de respuesta por parte de la autoridad para resolver los casos denunciados, negativa que puede suceder en todos los niveles y tiene como contraparte las acciones y ejercicios que las mujeres empiezan a tejer de manera clara en un proceso de ciudadanización.

las mujeres, que siempre está en construcción, adquiere, a partir de la desaparición, otros matices, y da a dicha experiencia, nuevos significados.

Fuentes consultadas

- ARELLANO GARCÍA, César, "Las Rastreadoras hallaron más de 200 cuerpos de 2014 a la fecha", *La Jornada*, 20 de septiembre de 2018, en <<https://www.jornada.com.mx/2018/09/20/politica/018n2pol#>>.
- BARREDA VIDAL, Perla Zoraida, "La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida", *IUS (Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla)*, año VIII, núm. 34, julio-diciembre, 2014, en <<http://www.redalyc.org/pdf/2932/293233779004.pdf>>.
- BOLOS, Silvia, "La construcción y ejercicio de la ciudadanía por las mujeres participantes en organizaciones sociales", en S. Bolos (coord.), *Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía*, México, Universidad Iberoamericana, 2008.
- CABRERA MARTÍNEZ, Javier, "Rastreadoras descubren nuevas fosas en Municipios de Sinaloa", *El universal*, 8 de marzo de 2019, en <<https://www.eluniversal.com.mx/estados/rastreadoras-descubren-nuevas-fosas-clan-des-tinas-en-municipios-de-sinaloa>>.
- CALVEIRO, Pilar, *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 2004.
- _____, "Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal", *Revista de Estudios Sociales*, núm. 59, Bogotá, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, 2017.
- _____, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- CEJAS, Mónica, "Introducción. Prácticas Irreverentes", en M. Cejas (coord.), *Feminismo, cultura y política: prácticas irreverentes*, México, UAM/Itaca, 2016.
- CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, Bogotá, CNMH, 2016.
- GARZÓN REAL, Baltazar, *Operación Cóndor. 40 años después*, Buenos Aires, Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) Categoría II, UNESCO, 2016.
- GUERRERO GUTIÉRREZ, Eduardo, "La raíz de la violencia en México", *Nexos*, 1 de junio, México, 2011, en <<https://www.nexos.com.mx/?p=14318>>.

- GUTIÉRREZ, Juan Carlos y Silvano Cantú, "La desaparición forzada en México: entre la memoria y la impunidad", *El Universal*, 31 de agosto de 2010, en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/49682.html>>.
- GUZMÁN, Sharenii, "Desaparición de mujeres en la Ciudad de México, un fenómeno invisible", *La Silla Rota*, 24 de mayo de 2015, en <<https://lasillarota.com/desapariciones-mujeres-cdmx-fenomeno-invisible-alza/224234>>.
- LLANOS SAMANIEGO, Raúl, "El oriente ciudadano, el más peligroso para las mujeres: estudio", *La Jornada*, 3 de octubre de 2018, en <<https://www.jornada.com.mx/2018/10/03/capital/039n3cap#>>.
- MARCIAL, Yangali, "En la Ciudad de México, impunes los casos de mujeres desaparecidas", *Contralínea*, 7 de marzo de 2019, en <<https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/03/07/en-la-ciudad-de-mexico-impunes-los-casos-de-mujeres-desaparecidas/>>.
- MARSHALL, T. H. y T. Bottomore, *Ciudadanía y Clase social*, Madrid, Alianza, 1998.
- MBEMBE, Achille, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2011.
- MEYER, Lorenzo. "Felipe Calderón o el infortunio de una transición", *Foro internacional*, vol. LV, núm. 1, enero-marzo, México, El Colegio de México, 2015.
- MEZA, Oliver y Edgar. E. Guerra Blanco, *Política de drogas en las Américas: Redefiniendo el problema y el papel del Estado*, México, CIDE, 2017.
- MOLINA THEISSEN, Ana Lucrecia, *La Desaparición Forzada de Personas en América Latina*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Estudios Básicos de Derechos Humanos, T. VII), 1998.
- MOLYNEUX, Maxine, *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*, Madrid, Cátedra, 2003.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, Belém do Pará, Brasil, OEA, 1994.
- PÉREZ DÁVILA, Samantha y Atuesta Becerra, Laura. H., *Fragmentación y cooperación: la evolución del crimen organizado en México*, México, CIDE (Cuadernos de Trabajo del Monitor del Programa de Política de Drogas), 2016.
- QUIÑONEZ, Mirna, *Te buscare hasta encontrarte. Mirna Quiñonez. TEDxLosMochis*, 29 de abril de 2019, en <https://www.youtube.com/watch?v=fjNMwO2I2Kw&list=PLC8Wo6GXtzyL_rzkyxnCR9MHW_Y0sqKr>.
- RODRÍGUEZ RAMÍREZ, Brenda, "La ciudadanía como experiencia en las madres de Eureka", en M. Cejas y A. Lau Jaiven (coords.), *Mujeres y ciudadanía en México. Estudios de caso*, México, Ítaca/Conacyt/UAM-x, 2011.

- ROMPEVIENTOTV, "A un año de la desaparición de Mariela Vanessa Díaz", 8 de mayo de 2019, en <<https://www.youtube.com/watch?v=D6dMpkQDeqM>>.
- ROSAGEL, Shaila, "Mariela, alumna de la UNAM, 21 años, desapareció el 27 de abril; en la CDMX es 'persona ausente'", *Sin embargo*, 2 de junio de 2018, en <<https://www.sinembargo.mx/02-06-2018/3424321>>.
- SALAZAR, Francisco, "Globalización y política neoliberal en México", *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, México, UAM Azcapotzalco, 2004.
- SÁNCHEZ OLVERA, Alma Rosa, "El feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México", *Itinerario de las Miradas*, núm. 63, abril, México, UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2006.
- SENADO DE LA REPÚBLICA, "Historia, retos de mejora y cifras del registro de personas desaparecidas", *Temas Estratégicos*, núm. 70, abril de 2019, México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, en <<http://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/04/Reporte70Personas Desaparecidas.pdf>>
- TARRÉS, María Luisa, "Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano (2000-2010)", en M. Cejas y A. Lau J. (coords.), *En la encrucijada de género y ciudadanía: sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*, México, Itaca/Conacyt/UAM-x, 2011.
- TELEDIARIOMX, "Desaparecen 20 mujeres al día en la CDMX", 25 de marzo de 2019, en <<https://www.youtube.com/watch?v=otV38mEdoBU>>.
- VALENCIA, Sayak, *Capitalismo gore*, España, Melusina, 2010.
- VELASCO, Fernando, "Rastreadoras localizan restos humanos en Culiacán", *SDPnoticias*, 3 de enero de 2019, en <<https://www.sdpnoticias.com/estados/2019/01/03/rastreadoras-localizan-restos-humanos-en-culiacan>>.
- VIDAL, Christian, "La desaparición forzada en el contexto latinoamericano", *Revista Lecciones y Ensayos*, núm. 81, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2005.
- VIDAL DE LA ROSA, Godofredo, "La transición democrática en México y las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006", *Revista Sociológica*, año 22, núm. 64, México, UAM, 2007.
- VILLARREAL MARTÍNEZ, María Teresa, "Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013)", *Espacios Públicos*, vol. 17, núm. 39, enero-abril, Toluca, UAEM, 2014.

Víctimas de violaciones a derechos humanos o de la comisión de delitos se terminó de imprimir el 26 de diciembre de 2019, en Talleres Gráficos de México, Avenida Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de María Teresa Sánchez Hermosillo, analista correctora de estilo. El tiro consta de 2 000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina sulfatada de 12 puntos. Se utilizó la fuente tipográfica Frutiger.

Este volumen busca sensibilizar a la población en general respecto de quienes han sido víctimas de violaciones a derechos humanos o de la comisión de delitos como grupo de atención prioritaria en la Ciudad de México a partir de un ensayo y de textos vivenciales escritos por víctimas indirectas de los hechos que derivaron en la violación a derechos humanos de muchas personas.

El texto académico invita a la reflexión sobre la construcción política y participativa de las mujeres víctimas de la llamada guerra contra el narcotráfico en el tortuoso trayecto por encontrar a familiares desaparecidos.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx